

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 12 de Marzo de 1936.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Punto por 100			Fecha	Punto por 100			
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>			<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>			
11-3-936	76,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		11-3-936	100,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	100,50	
11-3-936	76,90	» E, de 25.000 » » .....	76,90	11-3-936	100,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	100,50	
11-3-936	76,90	» D, de 12.500 » » .....	76,90	11-3-936	100,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	100,50	
11-3-936	76,90	» C, de 5.000 » » .....	76,90	11-3-936	100,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	100,50	
11-3-936	76,90	» B, de 2.500 » » .....	76,90	11-3-936	100,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	100,50	
11-3-936	76,90	» A, de 500 » » .....	76,90	11-3-936	100,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	100,50	
11-3-936	76,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	76,50			<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>		
		<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>			4-3-936	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
6-3-936	94,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		11-3-936	93,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....		
28-2-936	95,25	» E, de 12.000 » » .....		11-3-936	93,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....		
10-3-936	94,25	» D, de 5.000 » » .....		11-3-936	93,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	93,75	
6-3-936	94,25	» C, de 4.000 » » .....		11-3-936	93,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....		
9-3-936	94,25	» B, de 2.000 » » .....		11-3-936	93,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	93,75	
6-3-936	94,25	» A, de 1.000 » » .....	94,25			<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).</b>		
10-3-936	94,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	94,25	10-7-935	78,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....		
		<b>4 % amortizable, emisión 1928, canjeada por la de 1929.</b>			25-2-936	80,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
27-2-936	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		11-3-936	78,75	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....		
28-2-936	87,50	» D, de 12.500 » » .....		11-3-936	78,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....		
28-2-936	86,50	» C, de 5.000 » » .....		11-3-936	78,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	78,75	
11-3-936	86,50	» B, de 2.500 » » .....		11-3-936	78,75	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	78,75	
11-3-936	86,50	» A, de 500 » » .....	86,50	11-3-936	78,75	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	78,75	
		<b>5 % amortizable, emisión 1920, canjeada por la de 1920.</b>			11-3-936	78,75	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	78,75
2-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-935	88,00	<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>		
2-9-935	100,00	» E, de 25.000 » » .....		4-3-935	94,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....		
2-9-935	100,00	» D, de 12.500 » » .....		10-3-936	94,25	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....		
2-9-935	100,00	» C, de 5.000 » » .....		9-3-936	94,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....		
3-9-935	100,00	» B, de 2.500 » » .....		11-3-936	94,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....		
3-8-935	100,00	» A, de 500 » » .....		11-3-936	94,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....		
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1926.</b>			16-3-936	94,25	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	94,00
16-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		10-3-936	94,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	94,00	
10-9-935	100,00	» E, de 25.000 » » .....		10-3-936	94,25	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	94,00	
16-9-935	100,00	» D, de 12.500 » » .....		9-3-936	98,00	<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).</b>		
16-9-935	100,00	» C, de 5.000 » » .....		9-3-936	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	98,00	
16-9-935	100,00	» B, de 2.500 » » .....		10-3-936	98,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....		
16-4-935	100,00	» A, de 500 » » .....		10-3-936	98,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>			10-3-936	98,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
3-3-936	100,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		11-3-936	98,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	98,00	
3-3-936	100,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		11-3-936	98,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	98,15	
4-3-936	100,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		5-3-936	100,75	<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).</b>		
10-3-936	101,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	100,50	10-3-936	100,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		
10-3-936	101,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		9-3-936	100,75	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....		
14-3-936	101,00	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	100,50	11-3-936	100,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	100,50	
				11-3-936	100,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	100,50	
				11-3-936	100,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	100,50	
				11-3-936	100,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	100,50	

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolso %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
8-7-935	102,20	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....	11-3-936 527,00 24-2-930 310,00 2-3-936 240,00 6-2-936 100,00 11-3-936 220,00 11-3-936 85,00 9-3-936 35,00		Banco de España..... 600 Banco Hipotecario de España... 600 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 600 Compañía Arrend. de Tabacos... 600 Altos Hornos de Vizcaya..... 300 Societ. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias.... 600 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A. .... 475 Idem Norte de España..... 475 Banco Español Río de la Plata. 100			512,00 220,00 64,00 520,00 70,00	
10-9-935	103,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	11-3-936 80,00						
16-9-935	103,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	14-2-936 95,50						
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	11-3-936 94,00						
10-7-935	102,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....	11-3-936 103,50						
18-7-935	102,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....	11-3-936 100,00						
26-7-935	102,09	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....	11-3-936 96,00						
2-8-935	101,00	En diferentes series.....	10-3-936 80,00 28-7-934 30,75 8-7-934 59,25 6-4-934 91,50 26-11-933 54,25 13-8-929 81,25 18-5-929 72,50 18-5-929 72,50 28-5-925 84,00						
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %	6-3-936 116,00						
13-9-935	101,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	14-2-936 99,00						
12-9-935	101,25	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	10-3-936 80,00						
9-9-935	100,85	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	11-3-936 79,75						
19-7-935	101,75	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
27-2-936	97,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....							
20-2-936	98,00	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....							
14-2-936	100,25	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....							
28-2-935	97,75	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929							
10-8-936	97,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....							
6-3-936	97,75	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....							
24-2-936	97,75	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....							
28-2-936	97,75	En diferentes series.....							

  

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 617 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930:					
			CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo
4 por 100 interior 1930.....	75,200		Libras esterlinas.....	38,35	38,25	Florines.....	6,06	4,98
4 por 100 exterior canjeado... ..	1,300		Francos franceses.....	48,40	48,35	Escudos.....	83,00	32,00
4 por 100 amortizable.....	4,000		Dollars.....	7,33	7,31	Cor. checoslovacos.....	30,80	39,00
5 por 100 amortizable 1926... ..	7,000		Liras.....	59,39	59,10	Pesos argentinos m/l.....		
Ayuntamiento de Madrid 1868. ....	*		Reichsmarks.....	2,985	2,945	Coronas suecas... ..	1,82	1,80
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100.....	25,000		Francos Suizos... ..	240,00	239,75	Coronas danesas... ..	1,83	1,81
Idem id. al 5 por 100.....	230,500		Bolgas.....	124,00	123,50	Coronas noruegas... ..	1,83	1,81
Idem id. al 6 por 100.....	121,500							
Acciones del Banco de España. ....	25,000							
Idem del Banco Hipotecario... ..								
Idem Español de Crédito.....								
Altos Hornos de Vizcaya.....	25,000							
Unión Española de Explosivos.....	5,800							

**SUBASTAS****MINISTERIO DE MARINA****BASE AERONAVAL DE SAN JAVIER****Comisaría.**

Se pone en conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar, que el viernes, día 20 de los corrientes, a las once de la mañana, se celebrará en esta Comisaría concurso para contratar, con arreglo a los artículos 247 al 249 de la vigente Ordenanza de Arsenales y al pliego de condiciones generales aprobado para estos concursos, el suministro a esta Base de efectos para habilitación de la Sección Radiotelegráfica de las Escuadrillas, bajo el precio tipo total de veinticinco mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos (25.888,25), con un plazo de entrega de cincuenta días naturales, a partir de la adjudicación, dividido en los cuatro lotes siguientes:

Lote número 1.—Materiales de Medida: 10.398 pesetas.

Lote número 2.—Carpintería: 7.803 pesetas.

Lote número 3.—Grupo convertidor: 5.091 pesetas.

Lote número 4.—Herramientas de taller: 2.596,25 pesetas.

Total: 25.888,25 pesetas.

La relación de los efectos que comprende cada lote, con sus condiciones facultativas, estarán de manifiesto en esta Comisaría.

Con arreglo a la condición cuarta del pliego citado, las proposiciones deberán hacerse con separación de los lotes que se fijan, y se hará la adjudicación con la misma separación.

El certificado de producción nacional que determina el punto c) del pliego de condiciones generales puede ser sustituido por declaración jurada del concursante, conforme a la Orden ministerial del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 22 de Noviembre de 1935, publicada en el "Diario Oficial de Marina", número 13, página 80, del corriente año, por tratarse de adquisición por gestión directa.

San Javier, 9 de Marzo de 1936.—El Comisario, Luis Maldonado.

S—176

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS****TRABAJOS HIDRAULICOS**

*Concurso de proyectos de suministro y montaje de los desagües de fondo y tomas de agua del Pantano de El Vado (Guadalajara).*

Hasta las trece horas del día 6 del próximo mes de Junio, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, durante las horas de oficinas, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de las obras comprendidas en este concurso es de pesetas 725.000 y la fianza provisional para tomar parte en el mismo será de pesetas 7.250.

El concurso se verificará en la citada Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos el día 10 del próximo mes de Junio, a las once horas treinta minutos.

Las bases del concurso y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Dirección general, y el modelo de proposición y disposiciones para la celebración del concurso son las que siguen:

**Modelo de proposición.**

Don ... vecino de ... provincia de ... según cédula personal número ... con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en público concurso del proyecto de suministro y montaje de tomas de agua y desagües de fondo del Pantano de El Vado (Guadalajara), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a los planos que se acompañan, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso.**

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano, y se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Se presentarán en las oficinas y durante las horas marcadas en los anuncios, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para este concurso.

Toda proposición deberá ir acompañada de los planos necesarios para definir las dimensiones de todas las partes de los mecanismos, así como las clases de sus materiales, con las denominaciones y características del pliego de condiciones y de una descripción justificativa de las ventajas del modelo que se proponga.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente y el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en el concurso, acompañando el resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía,

deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción para subastas de 11 de Septiembre de 1886, sin más modificación que la de reservarse la Administración la facultad de determinar cuál es la proposición más ventajosa, atendiendo a las condiciones y coste del modelo propuesto, y garantía técnica del constructor que, al efecto, acompañará relación de las instalaciones del mismo tipo realizadas y certificación de su buen funcionamiento, expedida por el Ingeniero encargado respectivo.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en el concurso.

Si concurre alguna entidad extranjera, deberá acompañar certificación de legalidad de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Todas las certificaciones que expidan las Sociedades han de estar legalizadas.

Será preciso presentar certificación oficial acreditativa del pago del Retiro obrero.

Madrid, 10 de Marzo de 1936.—El Director general (ilegible).

S—184

**CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE LAS COMPUERTAS PARA EL DESAGÜE DE FONDO DEL PANTANO DE VILLAMECA (LEÓN)****Disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso.**

El Ministerio de Obras públicas anuncia un concurso para el proyecto y suministro de las compuertas para el desagüe de fondo del Pantano de Villameca (León).

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 10 de Junio de 1936, a las once horas.

El pliego de condiciones particulares y económicas, así como el de bases y disposiciones para el concurso, estará de manifiesto en el Negociado de Trabajos Hidráulicos de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, que deberán presentarse en dicho Negociado de Trabajos Hidráulicos, se extenderán en papel sellado de sexta clase (timbre de 4,50 pesetas), o en papel corriente con póliza de igual clase, ajustándose al modelo adjunto.

El plazo de presentación de proposiciones acabará el día 6 de Junio de 1936, a las trece horas, siendo presentadas dichas proposiciones bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente y el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja Central de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de mil pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en el concurso, acompañando el resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que tomen parte en el concurso, están obligadas al cumplimiento del Decreto número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928.

Igualmente estarán obligados los licitadores a cumplir con lo dispuesto en el Decreto número 744 de 5 de Marzo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en el concurso, acreditando si éste ejerce algún cargo, mediante certificación de la Sociedad, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad en la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Debe presentarse el recibo del último trimestre de la contribución industrial o el comprobante de haberse dado de alta en la misma.

Es indispensable que se acompañen los documentos referentes al pago del Retiro obrero, según el Decreto creador del mismo de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento de 21 de Enero de 1921 (artículo 43).

La Administración elegirá la proposición que crea más conveniente, aun cuando no sea la más económica, y se reserva el derecho de rechazarlas todas o de proponer modificaciones a las que estime aceptables.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ... de ... de 1936, para adjudicar, mediante concurso de proyectos, el suministro de las compuertas para el desazogue de fondo del Pantano de Villameca (León), se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con sujeción a

los pliegos de condiciones y demás requisitos exigidos, de acuerdo con el proyecto adjunto, en el que se detalla el material a suministrar y sus diversos elementos constitutivos, así como el presupuesto de su oferta, que es de pesetas ... (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 10 de Marzo de 1936.—El Director general (ilegible).

S—185

#### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GERONA

Debiendo celebrarse en esta plaza la subasta pública, local y urgente para contratar la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de Casa cuartel para las fuerzas de la Guardia Civil destacadas en Gerona, hago presente a los que deseen tomar parte en la presente subasta, que el acto tendrá lugar bajo mi presidencia, el día 23 del actual, a las once horas, en las oficinas de esta Comandancia, Santa Lucía, 6, Gerona.

El pliego de condiciones y todos los documentos que constituyen el referido proyecto, están de manifiesto en la expresada dependencia, durante los diez días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, desde las nueve a las trece horas, como también en la Inspección general de la Guardia Civil de Madrid.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósito o en sus sucursales la cantidad equivalente al cinco por ciento del precio límite señalado en el presupuesto de contrata de la obra. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes anterior, si no son de los que está prevenido se admitan por su valor nominal. Este depósito se constituirá precisamente para acudir a la referida subasta, y así se hará constar en el correspondiente resguardo, acompañándose la póliza que acredite ser los títulos de propiedad del depositante.

También acompañarán los licitadores a sus respectivas proposiciones el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer por concepto de la industria que venga ejerciendo, o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria a que la contratación se refiere, justificantes de estar al corriente en el pago del Retiro Obrero. Si no han tenido obreros a su cargo, se acompañará un certificado expedido por el Instituto Nacional de Previsión, justificando dicho extremo, así como la cédula personal o pasaporte de extranjería, y los apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor. Las Empresas, Compañías o Sociedades, presentarán los documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercan-

til, su capacidad para celebrar contratos y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma, y para concurrir a subastas como la de que se trata.

Quedan exceptuados del derecho a ser contratistas:

1.º Los que se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión.

2.º Los que estuvieren fallidos con suspensión de pagos o sus bienes intervenidos.

3.º Los que estuvieren apremiados como deudores a los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes; y

4.º Los que en cualquier contrato o concurso anterior con la Administración hubiesen faltado reconocidamente a sus compromisos.

El acto de la subasta dará principio por la lectura de los anuncios y pliegos de condiciones. Verificada ésta, y antes de abrirse los pliegos, que lo serán por el orden de su presentación, podrán exponer los autores o apoderados las dudas que les ofrezcan, y pedir las explicaciones necesarias, en la inteligencia de que, abierto el primer pliego, no habrá lugar a explicaciones de ningún género que interrumpan el acto.

Una vez terminada la lectura de las proposiciones aceptadas, se formará, por el Secretario del Tribunal o de la subasta, un estado comparativo de las mismas que firmarán el Secretario y el Interventor, estampando el Presidente el visto bueno.

Si de dicho estado resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el Presidente indicará a una nueva licitación verbal, por pujas a la llana, en la que sólo podrán tomar parte los firmantes de las proposiciones igualmente ventajosas, y durante quince minutos, pasados los cuales, el Presidente, apercibiendo antes por tres veces a los interesados, declarará terminado el acto; si la igualdad continuase entre las proposiciones, se adjudicará el remate a la proposición que salga favorecida en un sorteo.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de clase sexta y precio de 4,50 pesetas, y aparecerán sin emiendas ni raspaduras, ajustándose al modelo que se indica a continuación. El primer Jefe accidental, Felipe Moragriega Carvajal.

#### Modelo de proposiciones.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, de fecha ... del mes ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Construcción de un cuartel para la Guardia Civil en Gerona (capital)", se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letras).

S—183

DIPUTACION PROVINCIAL DE  
MADRID

## SECCION DE FOMENTO—NEGOCIADO PRIMERO

La Comisión gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de los artículos 1.º y 2.º (explanación y obras de fábrica) para un camino provincial de Valdeaguna a Colmenar de Oreja.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 56.141,07 pesetas, importe a que asciende el presupuesto parcial formulado para dichos artículos 1.º y 2.º.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 21 del actual, a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto parcial de contrata correspondiente a dichos artículos, o sea pesetas 2.808 en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presentare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el cinco por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio, constituirá como garantía el 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 20, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas, deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El contratista a quien se le adjudique esta subasta, tendrá el derecho y la obligación de ejecutar, en las mismas condiciones en que le haya sido adjudicada, la totalidad de la obra consignada en el proyecto, si la Diputación arbitrase los fondos necesarios para ello, con ampliación de la fianza correspondiente.

*Modelo de proposición.*

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se com-

promete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 10 de Marzo de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

S—186

La Comisión gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de los artículos 1.º y 2.º (explanación y obras de fábrica) de construcción del camino provincial de Arganda a Valdelecha.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 55.227,95 pesetas, importe a que asciende el presupuesto parcial formulado para dichos artículos 1.º y 2.º.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 21 del actual, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el cinco por 100 del importe del presupuesto parcial de contrata correspondiente a dichos artículos o sea 2.762 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presentare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio, constituirá, como garantía, el 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 20, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial, se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas, deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El contratista a quien se le adjudique esta subasta, tendrá el derecho y la obligación de ejecutar, en las mismas condiciones en que le haya sido adjudicada, la totalidad de la obra,

consignada en el proyecto, si la Diputación arbitrase los fondos necesarios para ello, con ampliación de la fianza correspondiente.

*Modelo de proposición.*

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 10 de Marzo de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

S—187

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

## BANCO DE ESPAÑA

Cuenca.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 394, de pesetas nominales 7.000, en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en fecha 24 Octubre de 1924, a favor de D. Felipe Peces Almonacid y doña Raimunda Fernández Martínez, para retirar indistintamente, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y de dos diarios de dicha capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cuenca, 5 de Marzo de 1936.—El Secretario, A. del Pozo.—Visto bueno: el Director, Abia.

X—1050

## BANCO CENTRAL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 13.738, comprensivo de 5.000 pesetas nominales en 10 obligaciones 6 por 100 de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, Sociedad anónima, números 5.427, 5.432/34 y 37.620/25, expedido por el Banco Central, a favor de doña María Capilla de la Rada, con fecha 23 de Agosto de 1932, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá un nuevo resguardo, considerándose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de Marzo de 1936.—El Secretario, Federico Corral y Feñu.

X—1059

# Compañía Arrendataria de Tabacos

## SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1935

ACTIVO	PESETAS
Efectivo.....	9.947.820,35
Tabaco en rama.....	30.404.048,29
Efectos para la fabricación.....	3.854.344,12
Labores peninsulares por su valor en venta.....	305.624.698,12
Labores de Canarias por su valor en venta, antiguas.....	26.959.804,53
Labores del extranjero por su labor en venta.....	1.719,50
Labores de comiso.....	60.891,40
Labores en comisión por su valor en venta.....	11.629.726,10
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921.....	37.707.621,18
Edificios, máquinas y enseres del Estado.....	27.199.452,00
Costo de las labores vendidas.....	124.782.996,38
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	40.486.203,90
Personal y material de la Compañía por Tabacos.....	6.470.868,83
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos.....	683.480,98
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	940.500,02
Gastos generales de Administración del Timbre.....	4.538.887,42
Personal y material de la Compañía por Timbre.....	3.197.680,85
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre.....	443.352,44
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	313.227.567,00
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	260.125.679,42
Efectos en cartera por sus valores de costo.....	35.121.694,96
Depósitos por fianzas en valores.....	24.759.600,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	1.257.661,89
Material del Estado para el Resguardo especial.....	58.096,19
Material de la Compañía para el Resguardo especial.....	78.603,39
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucarackero».....	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos.....	4.824.837,03
Tesoro público por personal y material por Timbre.....	2.439.868,18
Liquidación de la Renta de Tabacos.....	323.424.631,11
Liquidación de la Renta del Timbre.....	262.306.503,40
Nuevas labores de Canarias por su valor en venta.....	30.380.941,95
	<b>1.893.185.708,60</b>

## PASIVO

Capital.....	60.000.000,00
Fondo de reserva.....	36.520.941,23
Estatutaria.....	6.000.000,00
Especial.....	30.520.941,23
Venta de labores.....	483.568.442,82
Otros productos de la Renta de Tabacos.....	11.378.532,30
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	274.588.448,53
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión.....	11.629.726,10
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado.....	27.199.452,00
Productos de la Renta del Timbre.....	270.486.424,11
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	" "
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	321.312.856,79
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	264.023.987,69
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía.....	1.844.740,02
Cuentas corrientes.....	4.692.452,07
Varias cuentas.....	21.162.931,06
Banco de España por créditos especiales.....	54.809.181,00
Depositantes por fianzas.....	28.559.783,58
Ganancias y pérdidas.....	94.925,43
Dividendos.....	4.548.509,95
Reserva especial de la Renta para seguros de incendios y transportes.....	14.366.525,90
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones.....	2.344.771,88
El Tesoro público por material del Resguardo especial.....	58.096,19
	<b>1.893.185.708,60</b>

## RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1935 a 31 de Diciembre de 1935.....	483.568.442,82	270.486.424,11
Recaudación desde 1.º de Enero de 1934 a 31 de Enero de 1934.....	480.144.047,98	257.645.932,20
	<b>3.424.394,84</b>	<b>12.841.028,91</b>

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA  
ARTIFICIAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 30 del corriente mes, a las doce horas, en las oficinas de la fábrica de Burgos, carretera de Valladolid, para tratar del examen de la Memoria y balance del último ejercicio y renovación estatutaria del Consejo.

Para la asistencia a dicho acto deberán tener presente los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad.

Burgos, 12 de Enero de 1936.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Plaza.

X—1053

**MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS  
DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 31 de Marzo actual, a las cinco de la tarde, en Paseo del Prado, 5, para la reforma de los Estatutos.

Madrid, 6 de Marzo de 1936.—Antonio María de Enciso.

X—1051

**SOCIEDAD ESPAÑOLA MINAS DEL  
CASTILLO DE LAS GUARDAS**

San Sebastián.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de Marzo corriente, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle Pedro Egaña, 5, para deliberar sobre la Memoria y cuentas del ejercicio 1935.

Los señores accionistas deberán atenderse para la asistencia a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

San Sebastián, 24 de Febrero de 1936. El Presidente del Consejo de Administración, Edmundo Delage.

X—1043

**BANCO DE BILBAO**

Madrid.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos voluntarios:

Número 139, comprensivo de 63 acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Número 1.885, comprensivo de 18 acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Número 2.799, comprensivo de 20 acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Número 2.866, comprensivo de 9 acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Número 7.254, comprensivo de 19 acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Número 7.476, comprensivo de 2 acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Número 9.357, comprensivo de 4 acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Número 19.603, comprensivo de 18 acciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

Número 28.027, comprensivo de 1 acción Unión Española de Explosivos.

Número 36.080, comprensivo de 3 obligaciones Colonia de la Prensa 5 por 100 serie A.

Número 49.476, comprensivo de pesetas nominales oro 37.000.—Bonos oro Tesorería 6 por 100.

Número 52.397, comprensivo de 6 títulos serie A de obligaciones Empréstito Villa de Madrid 5 y medio por 100, 1931.

Número 52.417, comprensivo de 6 obligaciones serie A Ensanche de Madrid 5 y medio por 100, 1931.

Número 55.888, comprensivo de 5 obligaciones Minera Metalúrgica de Peñarroya 6 por 100.

Número 55.899, comprensivo de 5 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España 5,50 por 100, 1929.

Número 57.840, comprensivo de 195 acciones Industria, Comercio y Minería.

Número 57.841, comprensivo de 195 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 64.606, comprensivo de 24 cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100.

Número 63.135, comprensivo de 18 obligaciones Ferrocarril Tudela Bilbao, 5 por 100 especiales.

Número 65.775, comprensivo de 262 acciones Cognac Barbier Hijos, S. A.

Número 51.463, comprensivo de pesetas nominales 7.000.—Bonos oro de Tesorería 6 por 100.

Número 51.488, comprensivo de 33 obligaciones Ferrocarril Tànger Fez 6 por 100.

Número 36.817, comprensivo de pesetas nominales 18.500.—Deuda amortizable 5 por 100, 1928.

Número 40.249, comprensivo de pesetas nominales 2.000 obligaciones Empréstito Austriaco 6 por 100, 1923.

Se anuncia al público por tercera y última vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y dos diarios de esta capital, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Febrero de 1936.—El Secretario, José Bastos.

X—1046

**COMPANIA BARCELONESA  
DE ELECTRICIDAD**

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Plaza de Cataluña, número 2, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de Diciembre último.

2.º Proposiciones del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Los depósitos de acciones a que se refiere el artículo 36 de los Estatutos sociales se admitirán hasta el día 26 del actual en Barcelona, en la Caja social; en Londres, en el Bank of

Scotland, y en París, en la Société Générale, 29, Boulevard Haussmann.

Barcelona, 11 de Marzo de 1936.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Julio Gay.

X—1045

**"DEFENSOR DE ALBACETE". S. A.**

Balance al 31 de Diciembre de 1935.

PESETAS	
<b>ACTIVO</b>	
"Defensor de Albacete"....	70.000,00
Imprenta .....	19.095,70
Mobiliario y oficinas.....	4.462,36
Gastos de constitución.....	2.596,95
Papel al cobro.....	6.462,70
Almacén .....	1.728,88
Banco Español.....	497,25
Caja .....	406,99
<b>Suma.....</b>	<b>105.358,36</b>
Acciones en depósito.....	55.000,00
<b>Total.....</b>	<b>160.358,36</b>

PASIVO	
Capital .....	100.000,00
Fondo de reserva.....	777,82
Banco Hispano.....	232,05
Cuentas corrientes.....	1.848,49
Dividendos a repartir.....	2.500,00
<b>Suma.....</b>	<b>105.358,36</b>
Depositantes de acciones.....	55.000,00
<b>Total.....</b>	<b>160.358,36</b>

Por "Defensor de Albacete", S. A., el Administrador (ilegible).

X—1052

**CONSTRUCCIONES BERNAL, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general ordinaria que previene el artículo 20 de sus Estatutos, tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Marzo, a las diez y treinta minutos de su mañana, en el domicilio social, Avenida de Pi y Margall, número 16, debiendo aprobarse en dicha Junta la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1935.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a dicha Junta es preciso depositar previamente en la Caja social las acciones o resguardos provisionales, antes del día 29 del corriente mes de Marzo, facilitándose en el momento de hacerse el depósito las tarjetas de asistencia a la Junta.

Madrid, 11 de Marzo de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Gallego.

X—1044

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE BARCELONA**

La Junta de Gobierno de este Colegio se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza que tenía constituida para responder de su gestión como Gestor administrativo inscrito en este Colegio D. Francisco de A. Figueñola Dalmáu, cuyo cargo desempeñó hasta el día 31 de Diciembre de 1934, en que cesó por renuncia del mismo.

Lo que se hace saber para que los

que tuvieren alguna reclamación a formular contra dicha devolución lo manifesten ante la Junta de Gobierno de este Colegio, calle de Tallers, número 68 bis, principal primera (Barcelona), en el plazo de seis meses, contados desde su inserción en la "Gaceta de Madrid", con arreglo a lo que se dispone en el párrafo penúltimo del artículo 3.º del Decreto de 7 de Septiembre de 1935.

Barcelona, 16 de Marzo de 1936.—El Presidente, Juan Bautista Esteller González.

X—1042

#### COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para el día 13 de Abril de 1936, a las dieciséis y media horas, en las oficinas en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 8, principal C, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1935.
- 3.º Reparto de beneficios.
- 4.º Nombramiento de Administradores e Inspectores de cuentas.
- 5.º Colocación del fondo de reserva de conformidad con los artículos 17, 41 y 42 de los Estatutos.

Tienen derecho a asistir a la Junta, según los Estatutos, todos los accionistas poseedores de veinte acciones por lo menos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones con quince días de antelación, o sea hasta la fecha de 29 de Marzo actual inclusive.

En Madrid.—En las oficinas de la Compañía, Avenida del Conde de Peñalver, número 8, principal C, o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14.

En París.—En la Banque de L'Union Parisienne, 6 y 8, Boulevard Haussmann.

Madrid, 12 de Marzo de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cornide Quiroga.

X—1041

#### INTERVENCION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Extraviado resguardo expedido por esta Sucursal de Depósitos en 25 de Junio de 1926, número 2.702 de entrada y 2.043 de registro del depósito Necesario sin interés, constituido por don Avelino Mariño, a disposición de la Intendencia general militar y a los efectos de emigración, imponente 240 pesetas, se previene a quien lo posea lo presente en esta Delegación, pues tomadas las precauciones oportunas no se entregará el depósito sino a su dueño legítimo, quedando anulado el resguardo conforme está prevenido, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia sin haberlo presentado.

Pontevedra, 1.º de Septiembre de 1934.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

X—1036

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16. DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 16, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 19 del actual mes de Febrero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Josefa Banchs Arquer, y después por cesión del crédito, por los hermanos D. Jaime y D. Juan Totusaus Escofel, y doña Dolores y doña Teresa Escofel Bousons, contra D. Salvador Pagés y Planell, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo de valoración, que es la de ciento cincuenta mil pesetas, precio pactado en la escritura de deudor, la siguiente finca, junto con sus rentas y productos, obras y mejoras hechas y futuras.

Casa en construcción, situada en esta ciudad, con frente a la calle de Lepanto, en la que está señalada de número 273, sobre una porción de terreno de la misma calle, en la manzana formada por ésta y las calles de Mallorca, Provenza y Marina; de superficie ciento cincuenta y siete metros ochenta decímetros, equivalentes a cuatro mil ciento setenta y seis palmos sesenta y cuatro décimos. La repetida casa en construcción, junto con el descrito terreno, que también se hipoteca, ocupa la expresada total superficie de este último; y actualmente la construcción alcanza la altura del tercer piso, debiendo constar la casa de seis pisos dobles y dos tiendas, dotada además de ascensor y cada uno de los pisos de cuarto de baño, water-closet, portal de mármol, cancela de hierro y cristales en accesorios de todo ello. Linda: por su frente, en una línea de doce metros, con dicha calle de Lepanto; por la izquierda, entrando, en una línea de trece metros quince centímetros, con finca de D. José Bonet Montaner; por la derecha, en otra línea igual, con mayor finca de que procede, y por detrás, en otra línea igual a la del frente, con D. F. Mumburá.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, el día 4 de Abril próximo venidero, y hora de las once, sin sujeción a tipo de valoración; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obliga-

ción y, en su caso, como parte del precio de la venta; y que los gastos de subasta, pagos de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 27 de Febrero de 1936.—El Secretario, Juan Brusés.

X—1054

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTUERA

Don Francisco Fernández del Pozo y Donoso, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones de primera instancia de esta villa y su partido, por traslado del titular.

Hago saber: Que se ha señalado el día 15 de Abril próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado para la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá, en méritos de los autos seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador Tena-Mora, en representación de don Rafael Gómez Coronado Barquero, contra D. Rafael Barquero Gómez Coronado, sobre reclamación de un crédito hipotecario.

Tercera parte indivisa de la dehesa de pasto y labor a los sitios de Las Navas y San Antonio, términos municipales de Oliva de Mérida y Puebla de la Reina, respectivamente, de cabida 1.392 hectáreas, 23 áreas y 33 centiáreas; linda: por Norte, con vareda de la Escareruela y arroyo del Zahucillo, hasta las Piedras Catalinas, y dehesa del Cahoso, hasta el río de San Juan; Saliente, terreno de la Dehesa de Las Navas, perteneciente a D. Rafael Gómez Coronado Barquero, y río de San Juan; Sur, camino de la Puebla al Valle, y Poniente, con terreno de la Dehesa de San Antonio, de D. Rafael y D. Alejandro Barquero Gómez Coronado. Fue inscrita la hipoteca, en cuanto a la parte del término de Oliva, en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 748 del archivo, libro 49, folio 236 vuelto, finca número 4.228, inscripción 4.ª; y en cuanto a la parte del término de Puebla de la Reina, en el Registro de Almendralejo, al tomo 808, libro 26, folio 14 vuelto, finca número 1.095, inscripción 5.ª Tasada, a los efectos de subasta, por las partes, en la suma de ciento setenta y seis mil ciento ochenta pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura antes indicado, y no se admitirá postora alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberá constituirse en depósito una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado.

Dado en Castuera a 7 de Marzo de 1936. — El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Francisco Fernández del Pozo.

X—1040

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 3, DE MADRID**

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de D. Claudio García Suelto y D. Tomás Alfonso Lozano, contra D. Olegario Riera Cifuentes, para la efectividad de un préstamo de ciento diez mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una casa en esta capital y su calle de Vailhermoso, número 5, hoy señalada con el número 9, que consta de planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado. Comprende una superficie plana horizontal de 465 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.995 pies cuadrados con 64 centésimas de otro, de cuya superficie están edificadas 360 metros, o sean 4.536 pies y cinco décimos de pie cuadrados, estando la restante superficie destinada a patios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 8 de Abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, o sea del tipo que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Marzo de 1936. — El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. X—1055

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 9, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue D. Nicolás Mariano García Alonso, contra D. Carlos Peláez Guerra sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días y en la cantidad de 45.000 pesetas, setenta y cinco por ciento de la primera, la finca siguiente:

Una casa totalmente construida, compuesta de semisótano, seis plantas o pisos y cinco patios, señalada con el número 8 provisional de la calle del Ancora de esta villa, barrio de las Delicias, distrito del Hospital, zona ter-

cera del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía, segunda sección. Se halla edificada sobre un solar cuya figura geométrica es la de un cuadrilátero que encierra una superficie de 286 metros 13 decímetros cuadrados, o sean 3.685 pies 45 centésimas de otro. Linda por su frente fachada, al Norte, con la calle del Ancora, en línea de 12 metros 50 centímetros; por la derecha entrando, al Oeste, con terreno de doña Amparo Caramanzana Lancha, en longitud de 22 metros 90 centímetros; por la izquierda, al Este, con casa de D. Bernardo Latorre y D. Federico Jucenga, en línea de 22 metros 80 centímetros, y por la espalda, al Sur, con terreno de D. Felipe Martín del Campo en línea de 12 metros 50 centímetros.

Para cuyo remate se ha señalado el día 17 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 6 de Marzo de 1936.—El Secretario, Francisco de P. Ribes.—Visto bueno: el Juez (ilegible). X—1039

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 10, DE MADRID**

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia de don Francisco y D. Manuel Corrales Gallego, para hacerse cobro de un préstamo de veintisiete mil pesetas, resto del de treinta y dos mil hecho a D. Agustín Gómez Galiano en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, las fincas hipotecadas en garantía de indicado préstamo, y que son las siguientes:

Primera. Una tierra de labor en el término municipal y partido de Almagro, provincia de Ciudad Real, y sitio del Moutañés, de haber 269 fanegas, dos celemines.

Segunda. Otra tierra de labor y riego, donde la anterior, al sitio dehesa de Hilares, de haber 103 fanegas, dos celemines.

Tercera. Y otra tierra de labor, en donde las anteriores, al sitio Negrizales de la Caridad, de haber 75 fanegas, cinco celemines.

Para su remate se ha señalado el día 7 de Abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas fincas salen a segunda subasta en la cantidad de veintiocho mil quinientas pesetas, la primera; once mil doscientas cincuenta pesetas, la segunda, y nueve mil setecientas cincuenta pesetas, la tercera, descontado ya el veinticinco por ciento de las sumas que sirvieron de tipo para la primera subasta; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que las referidas tres fincas salen a subasta en un solo lote; que no se admitirán posturas que no cubran el total tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de las referidas tres fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará, dentro de los ocho días siguientes, al de la aprobación del mismo.

Madrid, 5 de Marzo de 1936. — El Juez (ilegible).—El Secretario, Cándido García. X—1049

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 14, DE MADRID**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 5 de los corrientes por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España sobre secuestro de una finca hipotecada por D. Basilio Paraiso Labad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de tres millones de pesetas, la mencionada finca, que es la siguiente:

En Madrid. — Casa número 2 de la Avenida de Eduardo Dato, con fachada también por su derecha, entrando, con la calle de Tudescos, que consta de plantas de sótano, baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y ático. Ocupa una superficie de 852 metros cuadrados con 13 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.975 pies 43 décimos cuadrados, de los cuales están edificadas en plantas de sótanos, subsótano, baja y entresuelo 10.368 pies 40 décimos cuadrados y 9.177 pies cuadrados en las restantes plantas; y linda: al Sur, o fachada principal, con la Avenida de Eduardo Dato, en línea recta de 18 metros 33 centímetros; al Este o derecha, entrando, con la calle de Tudescos, a

la que también hace fachada, en línea recta de 44 metros 82 centímetros; al Norte o testero, con la casa número 39 de la misma calle de Tudescos, en línea recta de 15 metros 33 centímetros; y al Oeste o izquierda, entrando, en línea quebrada compuesta de diez rectas que miden ocho metros 55 centímetros, tres metros 20 centímetros, un metro y 38 centímetros, cuatro metros 63 centímetros, dos metros 77 centímetros, ocho metros 20 centímetros, 26 centímetros, tres metros 62 centímetros, ocho metros 42 centímetros y 24 metros seis centímetros, medianerías con las casas 32 y 34 de la calle de Silva y con el solar número 2 de la reforma de dicha Avenida.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado número 14, se ha señalado el día 6 de Abril próximo, a las once; anunciándose por medio del presente y previniéndose: que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, la que se hallará de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ninguno otros.

Madrid, 7 de Marzo de 1936. — El Juez, Felipe Uribarri.—El Secretario, José Cruz García.

X—1058

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17. DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 17, de esta capital, y mi Secretaría, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de D. Manuel Gómez Tabanera, representado por el Procurador D. Juan Avila y Plá, contra la razón social Viuda de A. Fernández e Hijos, y la herencia yacente de D. Antonio Jaén Ledesma, sobre tercería de dominio (cuantía, 15.000 pesetas), en los cuales aparece la siguiente

“Providencia: Juez, Sr. Minguéz.—Madrid, 24 de Febrero de 1936; por presentado el anterior escrito con los documentos que le acompañan, con lo que se forme pieza separada para sustanciar la demanda de tercería de dominio que se interpona. Se tiene por parte en nombre y representación de D. Manuel Gómez Tabanera al Procurador D. Juan Avila Plá, en virtud del poder que también se presenta, y que previo el necesario testimonio, le será devuelto. Con suspensión del procedimiento de apremio en cuanto al automóvil marca “Pierce-Arrow”, número del motor 310.209 y número del chasis 2.599.004, se admite dicha demanda, la que se tramita con arreglo a lo pre-

venido para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a la entidad ejecutante, o sea la razón social Viuda de A. Fernández e Hijos y a la herencia yacente de D. Antonio Jaén Ledesma, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan y la contesten, haciéndoles entrega en el acto del emplazamiento de las copias simples de la demanda y documentos y de este proveído, cuidando el Procurador Sr. Avila Plá de manifestar cuáles sean los herederos y domicilios de los ejecutantes; y hágase constar en los autos ejecutivos de que es origen esta tercería para que conste en los mismos, así como la suspensión decretada.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe: José Minguéz.—Ante mí, Juan Conte-Lacoste.”

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los herederos de la herencia yacente de D. Antonio Jaén Ledesma, toda vez que se desconocen sus actuales domicilios y paraderos, expido la presente para su publicación en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, en Madrid a 10 de Marzo de 1936.—Visto bueno: el Juez, José Minguéz.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.

X—1057

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo García, Juez de primera instancia de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago a doña Rosa Bartol García de ésta, de la cantidad de un millón cien mil pesetas de principal e intereses vencidos, los que venzan y costas, de que es en adeudarle D. Luis Carbajo Ulloa, vecino de Badajoz, como consecuencia de autos ejecutivos que la primera, representada por el Procurador D. Tomás Salas, sigue contra el último, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y por el precio que las fué asignado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas embargadas a las resultas de dichos autos:

##### Fincas objeto de subasta.

Un millar denominado Argamino, de la dehesa o Encomienda de Piedra Buena, en término de San Vicente de Alcántara, distrito de Alburquerque, provincia de Badajoz; consta de 1.230 fanegas, 11 celemines y tres cuartillos de cabida, equivalentes a 792 hectáreas, 79 áreas, 62 centiáreas. Tiene 18.097 árboles grandes de encina y alcornoque, 2.759 pequeños, 56.555 resalbos salpicados y 131.244 resalbos más que forman rodal, Linda; por el Norte, con el Realejo y Macho, de quienes les separa la ribera de Albarrajena; por el Este, con el criadero; Sur, con baldíos de Alburquerque, y Oeste, con la dehesa de Albarrajena; es de secano y susceptible de laborarse. Tiene dentro de su perímetro una casa que forma parte integrante de esta finca.

Valorada en seiscientas doce mil pesetas.

Un millar denominado Realejo, de la dehesa o Encomienda de Piedra Buena, radicante en término de San Vicente de Alcántara; consta de 1.363 fanegas, cinco celemines y tres cuartillos de cabida, equivalentes a 868 hectáreas, dos áreas, cinco centiáreas; tiene 13.431 encinas grandes, 1.599 pequeñas, 5.935 resalbos salpicados y 37.927 resalbos más, que en el sitio de las Cabeceras se encuentran formando rodal, Linda; Norte, dehesa de Manjuanes y Millar de Corte Grande; Este, con el macho; Sur, con el Argamino, del que le separa la ribera de Albarrajena, y Oeste, con esta dehesa y Manjuanes. Contiene una casa de doce varas de frente por diez de fondo, con suficientes habitaciones; cuadra y corral; en la Ribera de la Mula hay un puente con pilastras de sillería y barandilla rústica. Valuada en seiscientas veinte mil pesetas.

Haciendo en junto todo lo anteriormente relacionado un total de un millón trescientas treinta y dos mil pesetas.

La subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de Salamanca y en el de Alburquerque el día 20 de Abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones que tendrán en cuenta los licitadores:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes que sirva de tipo para la subasta.

Tercera. Que las fincas salen a subasta a instancia del actor sin suplir previamente la falta de títulos, no existiendo más que la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad, con la que deberán conformarse los licitadores sin derecho a exigir otros.

Dado en Salamanca, a 4 de Marzo de 1936.—Ante mí, P. H., Manuel Berrocal.—El Juez, Antonio Jaramillo.

X—1033

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1. DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad, por ante mí, en los autos ejecutivos a instancia de doña Dolores González Jiménez y D. Antonio Gráspi González, contra D. Leopoldo, doña María del Amparo, doña María de la Concepción y D. Manuel Murga de la Vega, heredera de D. Leopoldo Murga Machado, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Un edificio destinado a laboratorio y establecimiento de baños denominado Instituto de Higiene, situado en esta ciudad de Sevilla, calle que se llamó Acera del Cuartel de las Milias y Julio César, después Rábida y hoy Marqués de Paradis, número 10 antiguo, después 13, también antiguo, 24

moderno, 22 novísimo y 35 actual. Consta de un área de mil trescientos noventa y ocho metros cincuenta y un centímetros cuadrados, de los que setecientos veintisiete metros cuarenta y ocho decímetros están edificadas y los seiscientos setenta y un metros tres decímetros restantes dedicados a jardín; linda: por su frente, con la calle Marqués de Paradas; por el Norte, o sea izquierda entrando, con almacén que tuvo el número 24 de la calle Marqués de Paradas, hoy casa habitación que tiene el número 33 de la expresada calle; por el Sur, o derecha entrando, con un edificio militar que tuvo el número 30 de la calle Julio César, actualmente número 22 de dicha calle, ocupado por Intendencia Militar, y por el fondo, con la antigua muralla de la ciudad, medianera con las casas números 74 y 76 de la calle Gravina. Consta de cuatro plantas, sótano, bajo, principal y azotea. Los sótanos están situados debajo del pabellón derecho y central y se componen de cuatro grandes departamentos con solería de tendido de cemento y en perfectas condiciones de ventilación y luz. La planta baja se compone de un pabellón central y dos pabellones laterales, circundado de un jardín, que es el que linda directamente con la calle de Marqués de Paradas. Al pabellón central se entra por una amplia escalinata que da acceso a la parte de la galería cubierta; de ella se entra a la primera crujía, en donde están el vestíbulo y la sala de consultas. En la segunda crujía están el laboratorio y la escalera que conduce al piso principal. El salón está destinado en esta parte a laboratorio, tiene dos ventanas que reciben luz de parte de la casa número 72 de la calle Gravina. En él está también una escalera a los sótanos. A la derecha de este pabellón existe otra galería cubierta que da acceso a una habitación destinada a escritorio y en su fondo a otra destinada a archivo. Contigua a estas dos está una habitación destinada a duchas. A la izquierda, con el mismo pabellón central existe otra gran sala destinada también a laboratorio, y recibe luz por dos ventanas que corresponden a las casas números 70 y 72 de la calle Gravina. Al pabellón de la derecha se entra por una amplia escalinata que da acceso a una galería cubierta, por la que se entra a la parte destinada a baños, y que consta de dos habitaciones o departamentos, con watercloset algunos de ellos. Por el fondo de esta galería se pasa a un gran patio donde está el pabellón de calderas y la entrada a los sótanos de la parte derecha y lavaderos. Al pabellón de la izquierda se entra igualmente por una escalinata de entrada a una galería cubierta, por donde se pasa a dos grandes salas destinadas a hidroterapia. La del fondo recibe luz por una ventana que corresponde a la casa número 73 de la calle Gravina; sigue un pasillo de acceso a un dormitorio que tiene las ventanas a la misma muralla antigua; de él se pasa a un cuarto tocador, con ventana, y de él a otros dos dormitorios, cada uno con su ventana. Por delante de estas habitaciones tiene una galería corrida que da entrada a la biblioteca y al tocador, al cual se

entra por la subida de la escalera. En la parte de la derecha, cuarto de costura, cocina y una gran sala destinada a dormitorio de criados. De ésta se pasa a una azotea baja. En esta planta hay dos retretes, y toda la parte de la fachada del pabellón central tiene en su otra planta una gran azotea.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 13 de Abril próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirvió de tipo para la anterior, o sea, de la cantidad de doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad expido el presente en Sevilla a 27 de Febrero de 1936.—El Secretario (ilegible).

X—1043

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE VALENCIA

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en reclamación de ochenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas se sigue en dicho Juzgado a instancia del Procurador D. Luis Bas Lacasa, en nombre de doña Carmen Ferrer Pérez y su esposo D. Fausto González contra don José Burriel Benloch, se ha ordenado sacar por término de veinte días a pública subasta la finca siguiente:

Un edificio situado en Valencia, en fachada recayente a la calle de Buenos Aires, número 30, compuesto de dos plantas bajas con corral y puerta independiente a la calle y el centro de las mismas, patio con portería y escalera que conduce a seis pisos altos con habitaciones encaradas, y entre las dos últimas, habitación o vivienda para la portera y terraza en la parte superior; mide 14 metros 38 centímetros de fachada y 15 metros 80 centímetros de fondo, con una total superficie de 227 metros, 20 decímetros y 40 centímetros cuadrados; lindante: por derecha, saliendo, con solar de Eduardo Jiménez; izquierda, otra casa del propio Sr. Burriel, y espaldada, garaje del mismo; justipreciada en noventa y cuatro mil ochocientas pesetas (94.800),

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado número 2, sito en el Palacio de Justicia, de Valencia, se ha señalado el día 9 de Abril y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y las condiciones se devolverán a sus dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 4 de Marzo de 1936.—El Secretario, Adolfo Sirvent.—El Juez, Gil López Ordás.

X—1047

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZAMORA

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Zamora y su partido.

Hago saber: Que por providencia de fecha 27 de Febrero último, he acordado tener por solicitada la declaración de suspensión de pagos del industrial de esta plaza D. Julio Ayuso Escudero, mayor de edad, casado y de la propia vecindad, y nombrado Interventor de todas las operaciones del mismo, a D. Joaquín Alvarez Aparicio, Director de la Sucursal del Banco de Bilbao en esta plaza, entidad que figura como acreedora en el primer tercio por orden de importancia de la lista de acreedores presentada, cuyo Interventor deberá cumplir lo preceptuado en el artículo 3.º de la Ley de 26 de Julio de 1922, en el término de treinta días, quedando en suspenso todos los embargos y administraciones que pudieran haberse constituido sobre bienes no hipotecados ni pignora-dos, siendo parte el Ministerio fiscal.

Lo que se hace público por medio del presente a efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la citada Ley; pues así está acordado en dicho proveído, dictado a solicitud del Procurador don José Pérez-Cardenal Olivera a nombre y con poder especial del suspenso señor Ayuso.

Dado en Zamora, a 6 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, Pedro Núñez.—El Juez, Manuel Martínez.

X—1037

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS CANARIAS (OCCIDENTALES), correspondientes al año 1937

POSICION GEOGRAFICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (TORRE DE LA CONCEPCION)

Latitud..... 28° 27' 22" 8 N.

Longitud..... 16 40' 42" 5 al W. de Greenwich.

NOTA. La hora civil de las Canarias (occidentales) está atrasada 1 h. a la de Greenwich (hora de la Península) y adelantada 5 m. próximamente a la hora local.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE EL AÑO 1937

Días.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos
1	6 57	17 20	6 54	17 44	6 30	18 5	5 56	18 23	5 26	18 30	5 8	18 58	5 11	19 5	5 25	18 56	5 41	18 28	5 56	17 53	6 10	17 21	6 40	17 8
2	6 57	17 21	6 53	17 45	6 29	18 6	5 55	18 23	5 26	18 30	5 8	18 58	5 11	19 6	5 25	18 56	5 42	18 27	5 57	17 52	6 17	17 21	6 41	17 8
3	6 57	17 21	6 52	17 46	6 28	18 6	5 54	18 23	5 26	18 40	5 8	18 58	5 11	19 6	5 25	18 55	5 43	18 26	5 57	17 51	6 18	17 20	6 42	17 9
4	6 58	17 22	6 61	17 47	6 27	18 7	5 53	18 24	5 24	18 41	5 7	18 59	5 11	19 6	5 27	18 54	5 44	18 24	5 58	17 50	6 19	17 19	6 42	17 9
5	6 58	17 23	6 61	17 47	6 26	18 7	5 52	18 24	5 23	18 42	5 7	18 59	5 11	19 6	5 28	18 53	5 45	18 23	5 59	17 49	6 20	17 18	6 43	17 9
6	6 58	17 24	6 60	17 48	6 25	18 7	5 51	18 25	5 22	18 43	5 7	19 0	5 12	19 6	5 29	18 52	5 45	18 22	5 59	17 47	6 20	17 18	6 44	17 9
7	6 58	17 24	6 49	17 49	6 24	18 8	5 50	18 25	5 21	18 43	5 7	19 0	5 12	19 6	5 29	18 52	5 45	18 21	5 59	17 46	6 20	17 18	6 45	17 9
8	6 58	17 25	6 49	17 49	6 23	18 9	5 49	18 26	5 20	18 43	5 7	19 1	5 13	19 6	5 20	18 51	5 45	18 20	6 0	17 45	6 21	17 17	6 46	17 9
9	6 58	17 26	6 48	17 50	6 22	18 10	5 48	18 27	5 19	18 44	5 6	19 1	5 13	19 6	5 29	18 50	5 46	18 19	6 1	17 44	6 21	17 17	6 46	17 9
10	6 58	17 27	6 47	17 51	6 21	18 10	5 47	18 27	5 19	18 44	5 6	19 1	5 13	19 6	5 30	18 49	5 46	18 18	6 1	17 43	6 22	17 16	6 46	17 10
11	6 58	17 28	6 46	17 52	6 20	18 11	5 46	18 27	5 18	18 45	5 6	19 2	5 14	19 6	5 31	18 48	5 46	18 17	6 2	17 42	6 23	17 15	6 47	17 10
12	6 58	17 28	6 45	17 53	6 19	18 12	5 44	18 28	5 17	18 46	5 6	19 2	5 14	19 6	5 31	18 48	5 47	18 16	6 2	17 41	6 24	17 14	6 47	17 10
13	6 58	17 28	6 45	17 53	6 17	18 13	5 44	18 29	5 16	18 47	5 6	19 3	5 15	19 6	5 32	18 47	5 47	18 14	6 3	17 40	6 25	17 14	6 48	17 11
14	6 58	17 30	6 44	17 54	6 15	18 14	5 43	18 29	5 16	18 47	5 6	19 3	5 15	19 6	5 33	18 46	5 48	18 12	6 3	17 39	6 25	17 13	6 48	17 11
15	6 58	17 30	6 43	17 55	6 14	18 15	5 41	18 30	5 15	18 48	5 6	19 3	5 15	19 6	5 34	18 45	5 49	18 11	6 4	17 37	6 26	17 13	6 49	17 11
16	6 58	17 31	6 42	17 56	6 14	18 15	5 40	18 31	5 15	18 48	5 6	19 3	5 15	19 6	5 34	18 44	5 49	18 10	6 4	17 36	6 27	17 12	6 50	17 12
17	6 57	17 32	6 41	17 57	6 13	18 16	5 39	18 32	5 14	18 49	5 6	19 4	5 17	19 6	5 34	18 43	5 50	18 9	6 5	17 35	6 28	17 12	6 51	17 12
18	6 57	17 33	6 40	17 58	6 11	18 16	5 38	18 32	5 14	18 49	5 6	19 4	5 17	19 6	5 35	18 42	5 51	18 7	6 6	17 34	6 28	17 12	6 51	17 12
19	6 57	17 34	6 40	17 58	6 10	18 17	5 37	18 33	5 13	18 50	5 6	19 4	5 18	19 6	5 35	18 41	5 51	18 6	6 7	17 33	6 29	17 11	6 52	17 13
20	6 57	17 36	6 39	17 59	6 9	18 18	5 36	18 33	5 13	18 51	5 6	19 4	5 18	19 6	5 36	18 40	5 51	18 5	6 7	17 32	6 30	17 11	6 52	17 13
21	6 57	17 36	6 38	18 0	6 8	18 19	5 36	18 33	5 13	18 51	5 6	19 4	5 19	19 6	5 36	18 39	5 52	18 4	6 8	17 31	6 31	17 10	6 53	17 14
22	6 57	17 36	6 37	18 1	6 8	18 19	5 35	18 34	5 12	18 52	5 6	19 5	5 19	19 6	5 36	18 38	5 53	18 3	6 9	17 30	6 32	17 10	6 53	17 14
23	6 57	17 37	6 36	18 1	6 7	18 20	5 34	18 34	5 12	18 53	5 6	19 5	5 20	19 6	5 36	18 37	5 53	18 2	6 10	17 29	6 32	17 10	6 54	17 15
24	6 56	17 38	6 35	18 2	6 6	18 21	5 33	18 35	5 11	18 54	5 6	19 5	5 20	19 6	5 37	18 36	5 54	18 0	6 11	17 28	6 33	17 10	6 54	17 15
25	6 56	17 39	6 34	18 2	6 6	18 21	5 32	18 35	5 11	18 54	5 6	19 5	5 21	19 6	5 37	18 35	5 54	17 59	6 11	17 27	6 34	17 10	6 55	17 16
26	6 56	17 40	6 33	18 3	6 4	18 22	5 31	18 36	5 11	18 54	5 6	19 5	5 21	19 6	5 38	18 35	5 54	17 59	6 11	17 26	6 35	17 9	6 55	17 16
27	6 55	17 41	6 32	18 4	6 2	18 23	5 30	18 37	5 10	18 55	5 6	19 5	5 22	18 59	5 38	18 33	5 54	17 58	6 12	17 25	6 36	17 9	6 56	17 17
28	6 55	17 41	6 31	18 4	6 2	18 23	5 29	18 37	5 10	18 55	5 6	19 5	5 23	18 58	5 39	18 32	5 54	17 57	6 13	17 24	6 37	17 9	6 56	17 17
29	6 54	17 42	6 31	18 4	6 2	18 23	5 28	18 38	5 9	18 56	5 6	19 5	5 23	18 58	5 40	18 31	5 55	17 56	6 14	17 23	6 38	17 9	6 57	17 18
30	6 54	17 43	6 30	18 4	6 0	18 24	5 28	18 39	5 9	18 57	5 6	19 5	5 24	18 57	5 41	18 30	6 15	17 22	6 15	17 22	6 39	17 8	6 57	17 19
31	6 54	17 43	6 30	18 4	6 0	18 24	5 27	18 39	5 9	18 57	5 6	19 5	5 24	18 57	5 41	18 29	6 15	17 22	6 15	17 22	6 39	17 8	6 57	17 20

## Horas de tiempo civil de las Islas Canarias a que se verifican las fases de la Luna, en el año 1937

### ENERO

- Día 4.—Cuarto menguante a 13 h. 22 m. en Libra.  
12.—Luna nueva a 15 h. 47 m. en Capricornio.  
19.—Cuarto creciente a 19 h. 2 m. en Aries.  
26.—Luna llena a 16 h. 15 m. en Leo.

### FEBRERO

- Día 3.—Cuarto menguante a 11 h. 4 m. en Escorpio.  
11.—Luna nueva a 6 h. 34 m. en Acuario.  
18.—Cuarto creciente a 2 h. 50 m. en Tauro.  
25.—Luna llena a 5 h. 43 m. en Virgo.

### MARZO

- Día 5.—Cuarto menguante a 8 h. 17 m. en Sagitario.  
12.—Luna nueva a 18 h. 32 m. en Piscis.  
19.—Cuarto creciente a 10 h. 46 m. en Géminis.  
26.—Luna llena a 22 h. 12 m. en Libra.

### ABRIL

- Día 4.—Cuarto menguante a 2 h. 53 m. en Capricornio.  
11.—Luna nueva a 4 h. 10 m. en Aries.  
17.—Cuarto creciente a 19 h. 34 m. en Cáncer.  
25.—Luna llena a 14 h. 24 m. en Escorpio.

### MAYO

- Día 3.—Cuarto menguante a 17 h. 37 m. en Acuario.  
10.—Luna nueva a 12 h. 13 m. en Tauro.  
17.—Cuarto creciente a 5 h. 49 m. en Leo.  
25.—Luna llena a 6 h. 38 m. en Sagitario.

### JUNIO

- Día 2.—Cuarto menguante a 4 h. 24 m. en Piscis.  
8.—Luna nueva a 19 h. 43 m. en Géminis.  
15.—Cuarto creciente a 18 h. 3 m. en Virgo.  
23.—Luna llena a 22 h. 0 m. en Capricornio.

### JULIO

- Día 1.—Cuarto menguante a 12 h. 3 m. en Aries.  
8.—Luna nueva a 3 h. 13 m. en Cáncer.  
15.—Cuarto creciente a 8 h. 35 m. en Libra.  
23.—Luna llena a 11 h. 46 m. en Acuario.  
30.—Cuarto menguante a 17 h. 47 m. en Tauro.

### AGOSTO

- Día 6.—Luna nueva a 11 h. 37 m. en Leo.  
14.—Cuarto creciente a 1 h. 28 m. en Escorpio.  
21.—Luna llena a 23 h. 47 m. en Acuario.  
28.—Cuarto menguante a 22 h. 55 m. en Géminis.

### SEPTIEMBRE

- Día 4.—Luna nueva a 21 h. 54 m. en Virgo.  
12.—Cuarto creciente a 19 h. 57 m. en Sagitario.  
20.—Luna llena a 10 h. 32 m. en Piscis.  
27.—Cuarto menguante a 4 h. 43 m. en Cáncer.

### OCTUBRE

- Día 4.—Luna nueva a 10 h. 58 m. en Libra.  
12.—Cuarto creciente a 14 h. 47 m. en Capricornio.  
19.—Luna llena a 20 h. 48 m. en Aries.  
26.—Cuarto menguante a 12 h. 26 m. en Leo.

### NOVIEMBRE

- Día 3.—Luna nueva a 3 h. 16 m. en Escorpio.  
11.—Cuarto creciente a 8 h. 33 m. en Acuario.  
18.—Luna llena a 7 h. 10 m. en Tauro.  
24.—Cuarto menguante a 23 h. 4 m. en Virgo.

### DICIEMBRE

- Día 2.—Luna nueva a 22 h. 11 m. en Sagitario.  
11.—Cuarto creciente a 0 h. 12 m. en Piscis.  
17.—Luna llena a 17 h. 52 m. en Géminis.  
24.—Cuarto menguante a 13 h. 20 m. en Libra.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Enero, 20, a 10 h. 0 m., en Acuario.  
Febrero, 19, a 0 h. 20 m., en Piscis.  
Marzo, 20, a 23 h. 44 m., en Aries.  
Abril, 20, a 11 h. 18 m., en Tauro.  
Mayo, 21, a 10 h. 56 m., en Géminis.  
Junio, 21, a 19 h. 11 m., en Cáncer.

Primavera.

Estío.

Julio, 23, a 6 h. 6 m., en Leo. Cautela.  
Agosto, 23, a 12 h. 57 m., en Virgo.  
Septiembre, 23, a 10 h. 11 m., en Libra. Otoño.  
Octubre, 23, a 19 h. 5 m., en Escorpio.  
Noviembre, 22, a 16 h. 15 m., en Sagitario.  
Diciembre, 22, a 5 h. 20 m., en Capricornio. Invierno.

## Año 1937

## Eclipses de Sol y de Luna

JUNIO, 8.—Eclipse total de Sol, invisible en las Islas Canarias.

F A S E S	TIEMPO CIVIL de Canarias.		LONGITUD desde Greenwich.		LATITUD
Principio del eclipse general.....	A 17 h. 4,4 m.	en	178° 57' W	y	7° 53' S
Principio del eclipse total.....	A 17 53,5	en	169° 46' E	y	11° 44' S
Principio del eclipse central.....	A 18 0,1	en	169° 12' E	y	12° 0' S
Máxima fase del eclipse.....	A 19 40,6	en	130° 30' W	y	9° 54' N
Fin del eclipse central.....	A 21 21,0	en	70° 19' W	y	12° 37' S
Fin del eclipse total.....	A 21 22,6	en	70° 52' W	y	12° 20' S
Fin del eclipse general.....	A 22 16,8	en	82° 10' W	y	8° 30' S

Valor de la máxima fase, 1,038, tomando como unidad el diámetro del Sol.

NOVIEMBRE, 18.—Eclipse parcial de Luna, invisible en las Islas Canarias.

Primer contacto con la sombra.....	a 6 h. 37,5 m.	Tiempo civil de Canarias.
Medio del eclipse.....	a 7 h. 18,9 m.	
Último contacto con la sombra.....	a 8 h. 0,4 m.	

Magnitud del eclipse, 0,150, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El principio de este eclipse será visible en las partes Norte y Noroeste de Europa, Islas Británicas, Océano Ártico, Norte del Atlántico, en toda América, Océano Pacífico y parte de Asia.

El fin será visible en el Océano Ártico, Norte del Atlántico, Norteamérica, en América del Sur, excepto en su parte Este; Océano Pacífico, Este de Australia y Nordeste y centro de Asia.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 149° de su vértice boreal, hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará a 165° de su vértice boreal, hacia Occidente (visión directa).

DICIEMBRE, 2-3.—Eclipse anular del Sol, invisible en las Islas Canarias.

F A S E S	TIEMPO CIVIL de Canarias.		LONGITUD desde Greenwich.		LATITUD
Principio del eclipse general, Diciembre 2.....	A 19 h. 5,0 m.	en	152° 35' E	y	17° 43' N
Principio del eclipse anular, Diciembre 2.....	A 20 14,4	en	139° 10' E	y	26° 6' N
Principio del eclipse central, Diciembre 2.....	A 20 18,1	en	138° 52' E	y	26° 41' N
Máxima fase del eclipse, Diciembre 2.....	A 22 5,2	en	167° 49' W	y	4° 1' N
Fin del eclipse central, Diciembre 2.....	A 23 52,3	en	114° 27' W	y	22° 5' N
Fin del eclipse anular, Diciembre 2.....	A 23 56,1	en	114° 48' W	y	21° 29' N
Fin del eclipse general, Diciembre 3.....	A 1 5,5	en	128° 26' W	y	13° 4' N

Valor de la máxima fase, 0,959, tomando como unidad el diámetro del Sol.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Obras del puerto de Alicante para la formación del Escalafón de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos:

Considerando que la mencionada propuesta se presenta en cumplimiento de lo ordenado por la disposición de este Ministerio de fecha 24 de Enero último (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 30 de Abril de 1935 (GACETA del 8 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con lo que establece el Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y ley de Puertos vigente,

Est. Ministerio ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo, técnico y subalterno de la Junta de Obras del puerto de Alicante, en la forma siguiente:

#### ESCALAFON DEL PERSONAL DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALICANTE

Número de orden en el Escalafón	C A R G O	N O M B R E S	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mea.	Año.	Día.	Mea.	Año.	Día.	Mea.	Año.
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
1	Secretario Contador.....	D. Rafael Asin Parres.....	27	10	1877	1	1	1904	21	8	1928
2	Depositario Pagador.....	Germán Bernsbeu Almiñana....	28	7	1883	21	11	1904	16	9	1926
3	Comisario de Muelles.....	José Baeza Pérez.....	25	11	1866	1	3	1903	1	7	1929
4	Oficial primero.....	Juan Carrascosa Carbonell.....	11	12	1894	22	1	1915	31	10	1926
5	Idem.....	Vicente D'Aracil Ripoll.....	2	6	1901	1	9	1924	1	11	1926
6	Oficial Recoaudador.....	Rigoberto Reig García.....	12	9	1885	20	1	1906	31	3	1921
7	Oficial.....	Isidoro Velasco Vallecillo.....	27	5	1878	1	3	1909	31	10	1926
8	Idem.....	José G. Bellido Ga-Cos.....	23	3	1905	21	1	1927	21	1	1927
9	Auxiliar.....	Manuel Piqueres Aznar.....	3	11	1876	15	12	1915	15	12	1915
10	Idem.....	Agustín Gonzálbez Orts.....	18	5	1902	21	1	1927	21	1	1927
11	Idem.....	José Lassaletta Álvarez.....	5	11	1904	21	1	1927	21	1	1927
12	Idem.....	José Juan Pérez.....	13	11	1900	23	4	1928	23	4	1928
<b>TÉCNICOS.</b>											
1	Delineante.....	D. Francisco Armengot Fernández.	1	11	1899	16	10	1928	16	10	1928
2	Práct. Dispens.....	José Bañuls Alemañ.....	14	1	1901	1	6	1928	1	6	1928
3	Idem.....	Agustín Climet Miller.....	11	3	1896	6	3	1932	6	3	1932
<b>SUBALTERNOS</b>											
1	Cobrador.....	D. Vicente Joaquín Sirvent.....	4	6	1875	1	1	1904	31	8	1928
2	Vigilante de obras.....	Eduardo P. del Postigo.....	17	10	1889	1	3	1909	1	3	1909
3	Ordenanza-Conserje.....	Manuel Pérez Martínez.....	16	11	1893	15	1	1924	10	4	1930
4	Ordenanza.....	Miguel Auladell Escamillas.....	24	10	1870	1	5	1922	23	4	1930
5	Mozo de Laboratorio.....	Antonio Pérez Lucas.....	16	6	1888	1	9	1924	1	9	1924

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Junta de Obras del puerto de Alicante cubrirá las vacantes que ocurran teniendo en cuenta, para la reglamentaria corrida de escalas, el orden de este Escalafón, debiendo cubrirse las resultantes por la categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, o su amortización, según los casos.

3.º La Junta de Obras del puerto de Alicante comunicará anualmente a este Centro las vacantes y fluctuaciones que ocurran en el Escalafón que se aprueba.

Madrid a 3 de Marzo de 1936.—Santiago Casares Quiroga.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.—Negociado de Recaudación.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Obras del puerto de Algeciras para la formación del Escalafón de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos:

Considerando que la mencionada propuesta se presenta en cumplimiento de lo ordenado en la disposición de este Ministerio de fecha 24 de Enero último (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 30 de Abril de 1935 (GACETA del 8 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con lo que establece el Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y ley de Puertos vigente,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo, técnico y subalterno de la Junta de Obras del puerto de Algeciras, en la siguiente forma:

Número de orden en el Escalafón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
1	Depositario Pagador.....	D. Francisco Enriquez Ramirez...	28	8	1897	1	4	1921	14	12	1933
2	Oficial primero.....	Pedro Cardona Juliá.....	29	4	1876	14	5	1908	17	7	1913
3	Idem.....	Luis Díez de Oñate.....	19	1	1893	1	11	1916	1	8	1927
4	Oficial segundo.....	José Mártir Baglietto.....	4	6	1904	1	9	1923	1	8	1927
5	Auxiliar.....	D.ª Aceia Molet Delgado.....	17	8	1892	14	9	1923	1	1	1929
6	Escribiente.....	D. José Mateos Gutiérrez.....	25	9	1905	1	10	1923	1	8	1927
7	Auxiliar.....	Jaime Cardona Paterson.....	30	5	1913	17	9	1931	16	4	1934
8	Comisario.....	Juan Mártir Baglietto.....	22	10	1897	1	5	1929	1	1	1933
9	Subcomisario.....	José Noriegga Sánchez.....	23	5	1894	1	4	1920	1	1	1933
10	Ayudante de Comisaria.....	Fernando García Santos.....	22	4	1913	16	4	1934	1	1	1935
11	Auxiliar de Almacén.....	Eduardo Cardona Menacho.....	13	10	1917	11	3	1935	11	3	1935
<b>TÉCNICO</b>											
1	Delineante.....	D. Trinidad Mañes Casaux.....	26	9	1868	14	5	1908	14	5	1908
<b>SUBALTERNOS</b>											
1	Ordenanza-Conserje.....	D. Luis Miguel Hernández.....	10	9	1886	1	7	1909	1	7	1909
2	Cobrador.....	Juan Rabaneda Pérez.....	11	1	1895	3	3	1920	1	1	1928
3	Ordenanza.....	Andrés García Jannon.....	27	10	1901	1	3	1929	1	3	1929

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Junta de Obras del puerto de Algeciras cubrirá las vacantes que ocurran teniendo en cuenta, para la reglamentaria corrida de escalas, el orden de este Escalafón, debiendo cubrirse las resultantes por las de categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de Puertos, o su amortización, según los casos.

3.º La Junta de Obras del puerto de Algeciras comunicará anualmente a este Centro las variaciones y fluctuaciones que ocurran en el presente Escalafón, que se aprueba.

Madrid a 4 de Marzo de 1936.—P. D., A. Velao.

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.—Negociado de Recaudación.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Obras del puerto de Castellón para la formación del Escalafón de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos:

Considerando que la mencionada propuesta se presenta en cumplimiento de lo ordenado en la disposición de este Ministerio de fecha 24 de Enero último (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 30 de Abril de 1935 (GACETA del 8 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con lo que establece el Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y ley de Puertos vigente,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo, técnico y subalterno de la Junta de Obras del puerto de Castellón, en la siguiente forma:

Número de orden en el Escalafón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
1	Secretario Contador.....	D. José Simón Hernández.....	23-	11-	1869	27-	1-	1923	5-	2-	1923
2	Depositario Pagador.....	Tomás Sales Belenguer.....	10-	5-	1870	2-	6-	1902	25-	6-	1902
3	Comisario de Explotación....	Gonzalo G. Expresati Sánchez...	21-	9-	1886	12-	9-	1929	23-	9-	1929
4	Oficial .....	Antonio Allofa Pastor.....	12-	9-	1873	31-	12-	1902	1-	1-	1903
5	Auxiliar .....	Bernardo Pérez González.....	6-	10-	1874	9-	1-	1904	11-	1-	1904
6	Idem .....	Federico Vidó Rodríguez.....	29-	6-	1884	2-	7-	1904	2-	7-	1904
7	Mecanógrafo .....	Vicente Eueso.....	13-	5-	1872	8-	7-	1915	1-	8-	1915
8	Auxiliar de Recaudación.....	Rafael Armengot Fernández.....	11-	12-	1884	1-	11-	1910	1-	12-	1933
9	Factor .....	Arsenio Godes Arolas.....	27-	11-	1880	26-	10-	1907	1-	1-	1908
10	Idem .....	Francisco Alonso Bueso.....	20-	10-	1876	1-	11-	1913	1-	11-	1913
11	Idem .....	Juan Pla Ortiz.....	10-	1-	1879	1-	11-	1913	1-	11-	1913
12	Idem .....	Félix Sorribas Fabregat.....	19-	2-	1898	11-	9-	1919	11-	9-	1919
13	Idem .....	Vicente Pérez Ripollés.....	10-	1-	1868	12-	5-	1920	16-	5-	1920
14	Auxiliar de Serv. comercial.	José Vicente Almela Ramos.....	12-	4-	1897	12-	5-	1920	16-	5-	1920
15	Factor .....	Francisco Granchel Gea.....	21-	11-	1878	30-	11-	1926	1-	12-	1926
16	Idem .....	Luis Sales Boli.....	13-	2-	1908	30-	11-	1926	1-	12-	1926
17	Guardaalmacén - Encargado.	Joaquín Teijeiro Orsi.....	6-	3-	1902	19-	11-	1929	19-	11-	1929
18	Auxiliar de Asuntos obreros.	Antonio Rodríguez Lorenzo.....	5-	8-	1902	17-	1-	1936	17-	1-	1936
19	Escribiente-Contable Taller...	José G. Expresati Sánchez.....	9-	3-	1900	17-	1-	1936	17-	1-	1936
<b>TÉCNICOS</b>											
1	Delineante .....	D. José María Masustegui Dávalos.	21-	3-	1884	31-	12-	1902	1-	1-	1903
2	Auxiliar Práctico de Obras...	Antonio Pascual Felip.....	26-	1-	1909	11-	10-	1929	16-	10-	1929
3	Químico .....	Juan Sarjuán Escribano.....	25-	12-	1893	22-	11-	1929	1-	12-	1929
4	Jefe de talleres.....	Viente Delmás Castellet.....	2-	4-	1884	1-	10-	1931	1-	10-	1931
<b>SUBALTERNOS</b>											
1	Ordenanza .....	D. Jesús Safont Sanz.....	19-	10-	1894	4-	1-	1922	4-	1-	1922
2	Idem .....	Manuel Torrella Amat.....	11-	5-	1899	3-	3-	1927	7-	3-	1927
3	Idem .....	Juan Gómez Pascual.....	20-	2-	1895	31-	8-	1927	1-	9-	1927
4	Cabo de Guardamuelles.....	Salvador Aguilera Martí.....	25-	8-	1900	28-	6-	1924	17-	1-	1928
5	Guardamuelle .....	Emilio Ferrer Vinué.....	18-	6-	1870	5-	11-	1917	15-	2-	1936
6	Idem .....	José Sábado Peñarocha.....	21-	10-	1882	16-	12-	1919	15-	2-	1936
7	Idem .....	Nicolás Rosas Fernández.....	17-	2-	1889	23-	5-	1922	15-	2-	1936
8	Idem .....	Manuel Giner Ferrer.....	16-	10-	1882	29-	11-	1923	15-	2-	1936
9	Idem .....	Juan Pérez Rosa.....	5-	1-	1895	22-	12-	1924	15-	2-	1936
10	Idem .....	Vicente Cirilo Corella.....	14-	4-	1882	12-	2-	1927	15-	2-	1936
11	Idem .....	Amadeo Sánchez Liopis.....	4-	1-	1905	21-	4-	1934	15-	2-	1936
12	Idem .....	Emilio Blanch Porcar.....	24-	2-	1897	3-	8-	1934	15-	2-	1936

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Junta de Obras del puerto de Castellón cubrirá las vacantes que ocurran teniendo en cuenta, para la reglamentaria corrida de escalas, el orden de este Escalafón, debiendo cubrirse las resultantes por las de categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de Puertos, o su amortización, según los casos.

3.º La Junta de Obras del puerto de Castellón comunicará anualmente a este Centro las variaciones y fluctuaciones que ocurran en el presente Escalafón, que se aprueba.

Madrid a 4 de Marzo de 1936.—Santiago Casares Quiroga.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MONTES Y GANADERIA

### CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

NÚMERO	CAPITALIDAD DEL PARTIDO	AYUNTAMIENTOS DEL MISMO	NÚMERO DE HABITANTES	TOTAL DEL PARTIDO	VETE- RINARIOS	DENOMINACION DEL PARTIDO
1	Alcalá de los Gazules...	Alcalá de los Gazules...	9.669	9.669	2	Escalafón.
2	Alcalá del Valle.....	Alcalá del Valle.....	4.684	4.684	1	Unico.
3	Algar .....	Algar .....	3.130	3.130	1	Unico.
4	Algeciras .....	Algeciras .....	20.674	20.674	4	Escalafón.
5	Algodonales .....	Algodonales .....	6.969	6.969	1	Unico.
6	Arcos de la Frontera...	Arcos de la Frontera...	17.643	17.643	3	Escalafón.
7	Bornos .....	Bornos .....	6.792	6.792	1	Unico.
8	Cádiz .....	Cádiz .....	74.367	74.367	8	Escalafón.
9	Conil de la Frontera...	Conil de la Frontera...	7.380	7.380	1	Unico.
10	Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	15.106	15.106	3	Escalafón.
11	Chipiona .....	Chipiona .....	5.023	5.023	1	Unico.
12	El Gastor .....	El Gastor .....	2.731	2.731	1	Unico.
13	Espera .....	Espera .....	3.792	3.792	1	Unico.
14	Grazalema ..	Grazalema ..	4.417	5.341	1	Unico.
		Villaluenga del Rosario	924			Agregado.
15	Jerez de la Frontera...	Jerez de la Frontera...	71.549	71.549	8	Escalafón.
16	Jimena de la Frontera.	Jimena de la Frontera.	9.363	10.952	2	Escalafón.
		Castellar de la Frontera	1.589			Agregado.
17	La Línea .....	La Línea .....	34.782	34.782	4	Escalafón.
18	Los Barrios .....	Los Barrios .....	6.989	6.989	1	Unico.
19	Medina de Sidonia.....	Medina Sidonia .....	11.335	11.335	2	Escalafón.
20	Olvera .....	Olvera .....	11.197	12.323	3	Escalafón.
		Torres-Albáquime .....	1.126			Agregado.
21	Paterna de Ribera.....	Paterna de Ribera.....	3.175	3.175	1	Unico.
22	Prado del Rey .....	Prado del Rey .....	5.273	6.576	1	Unico.
		El Bosque .....	1.303			Agregado.
23	Puerto Real .....	Puerto Real .....	11.096	11.096	2	Unico.
24	Puerto de Santa María.	Puerto de Santa María.	19.847	19.847	3	Escalafón.
25	Puerto Serrano .....	Puerto Serrano .....	3.708	3.708	1	Unico.
26	Rota .....	Rota .....	9.352	9.352	2	Unico.
27	San Fernando .....	San Fernando .....	29.866	29.866	4	Escalafón.
28	Sanlúcar de Barrameda.	Sanlúcar de Barrameda.	26.926	26.926	4	Escalafón.
29	San Roque .....	San Roque .....	10.672	10.672	2	Escalafón.
30	Setenil .....	Setenil .....	4.602	4.602	1	Unico.
31	Tarifa .....	Tarifa .....	12.582	12.582	3	Escalafón.
32	Trebujena .....	Trebujena .....	4.492	4.492	1	Unico.
33	Ubrique .....	Ubrique .....	7.022	8.264	1	Unico.
		Ubrique .....	1.242			Agregado.
34	Vejer de la Frontera...	Vejer de la Frontera...	18.087	18.087	3	Escalafón.
35	Villamartin .....	Villamartin .....	8.269	8.269	1	Unico.
36	Zahara .....	Zahara .....	2.796	2.796	1	Unico.

Madrid, 5 de Marzo de 1936.—El Director general, Manuel Alvarez Ugena.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## SECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MONTES Y GANADERIA

### SECCION DE GANADERIA.—SUBSECCION DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

SEGUNDA relación complementaria de las publicadas en las Gacetas de 17 de Diciembre de 1935 y 11 de Febrero de 1936, de propietarios de mataderos industriales, fábricas de embutidos y almacenes preparados de conservas cárnicas, y de los Veterinarios que prestan sus servicios en los mismos, y que han sido autorizados por esta Dirección general, para la temporada de 1935-1936, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Número del establecimiento	NOMBRE DEL INDUSTRIAL	POBLACION DE RESIDENCIA	PROVINCIA	VETERINARIO ENCARGADO	OBSERVACIONES
1.151	D. Isidoro Blázquez Sánchez.....	Crespos .....	Avila .....	D. Francisco Garcia Cortés.....	Autorización.
948	Francisco Villalta Sarroca.....	Barcelona .....	Barcelona .....	José Más Alemany.....	Prórroga.
940	Francisco Pons Salvadó.....	Idem .....	Idem .....	José Más Alemany.....	Idem.
104	Andrés Partrina Arissó.....	Berga .....	Idem .....	Antonio Génova Ferrer.....	Idem.
49	Pelegrín Martín Gómez.....	Calaf .....	Idem .....	Antonio Martí Morera.....	Idem.
519	Juan Ripoll Villanar.....	Centeilas .....	Idem .....	Jaime Corominas.....	Idem.
302	José Codina Corominas.....	Gironella .....	Idem .....	José Masforroll.....	Idem.
571	Martha Roua Quintana.....	Patafolls .....	Idem .....	José Oriol Pabuada.....	Idem.
118	Julián Bigordà Junyent.....	Santa Eugenia de Berga.....	Idem .....	Jaime Corominas.....	Idem.
64	Marnel Siberia, S. A.....	Vich .....	Idem .....	Miguel A. Vilarrasa.....	Idem.
271	D. Rufino Gutiérrez Gómez.....	Belorado .....	Burgos .....	Emilio Fernández Urquiza.....	Idem.
528	Sinforiano Alonso Portal.....	Mecerroyes .....	Idem .....	Rosendo Gallo Marcos.....	Idem.
277	Julio López Fernández .....	Medina de Pomar.....	Idem .....	Alberto López Fernández.....	Idem.
585	Martín de la Fuente.....	Poza de la Sal.....	Idem .....	Elias Gutiérrez Cortés.....	Idem.
21	Silvestre Díez Heredia.....	Puebla de Arganzón.....	Idem .....	Jaime Nebreda Moreno.....	Idem.
141	Hijos de Basilio Barredo.....	Quintana Martín Galíndez.....	Idem .....	Ramón Goñi Garela.....	Autorización.
296	D. Maximiano Martínez Rojo.....	Salas de los Infantes.....	Idem .....	Robustiano Bengoechea.....	Prórroga.
298	Jorge Hernáiz Hernáiz.....	Idem .....	Idem .....	Robustiano Bengoechea.....	Idem.
572	José Rodríguez Fernández.....	Tardajos .....	Idem .....	Endosio Grijalvo Moreno.....	Idem.
1.140	Casto Lázaro Vicario.....	Torreclara .....	Idem .....	Bruno Garcés.....	Autorización.
1.152	Rafael Rodríguez Patrón.....	Navas del Madroño.....	Cáceres .....	Pablo Cordero Talavera.....	Idem.
1.079	José Cámara Hernández.....	Infantes .....	Ciudad Real.....	Francisco Arroyo.....	Idem.
1.080	Modesto Cámara Hernández.....	Idem .....	Idem .....	León Morales Ordóñez.....	Idem.
78	Joaquín Soler Párrera.....	Palau Sacosta.....	Gerona .....	Joaquín Alcaide Noy.....	Prórroga.
294	Pedro Boadua Vilaplana.....	San Daniel.....	Idem .....	Joaquín Poeh Marimón.....	Idem.
372	Luis Colomer Marmiña.....	San Felu de Pallarols.....	Idem .....	Juan Vidal Planella.....	Idem.
373	José Font Sentias.....	Idem .....	Idem .....	Juan Vidal Planella.....	Idem.
1.110	Juan Ballesteros.....	Bobadilla .....	Granada .....	Antonio Moles Sánchez.....	Autorización.
1.112	Ernabé López Cepas.....	Granada .....	Idem .....	Tomás Sánchez Maroto.....	Idem.
1.142	Claudio Sánchez Ruiz.....	Idem .....	Idem .....	Antonio Moles Sánchez.....	Idem.
1.143	Miguel Gómez Camarero.....	Idem .....	Idem .....	Antonio Moles Sánchez.....	Idem.
1.155	José Zurita Carmona.....	Idem .....	Idem .....	Francisco Mingorance.....	Idem.
1.156	Miguel Vilchez Riquelme.....	Idem .....	Idem .....	Angel Tornero Caballero.....	Idem.
1.157	Felipe Romero Aragón.....	Monachil .....	Idem .....	Rafael Muñoz Cañizares.....	Idem.
910	Alejandro Echevarría Mend.....	Mondragón .....	Guipúzcoa .....	Hdefonso Herrador.....	Prórroga.
921	Eusebio Sagasta Dotinaga.....	Idem .....	Idem .....	Hdefonso Herrador.....	Idem.
922	Ricardo Echevarría .....	Idem .....	Idem .....	Hdefonso Herrador.....	Idem.

Número del establecimiento	NOMBRE DEL INDUSTRIAL	POBLACION DE RESIDENCIA	PROVINCIA	VETERINARIO ENCARGADO	OBSERVACIONES
1.139	D. Modesto Martín Fernández.....	Cortegana	Huelva	D. José Delgado Navarro.....	Autorización.
1.135	D.ª Joaquina Chaparro Castaño.....	Cumbres Mayores.....	Idem	Francisco Gómez López.....	Idem.
1.136	D. Eulogio Castaño Coronado.....	Idem	Idem	Francisco Gómez López.....	Idem.
1.137	José Castaño García.....	Idem	Idem	Francisco Gómez López.....	Idem.
1.144	Salvador Egea Lacambra.....	Graus	Huesca	José Blanco Domper.....	Idem.
1.145	Fermín Viñuales	Idem	Idem	José Blanco Domper.....	Idem.
1.146	Antonio Lagüens	Idem	Idem	José Blanco Domper.....	Idem.
1.147	José Egea Martínez.....	Idem	Idem	José Blanco Domper.....	Idem.
1.148	Justo Turmo Larruy	Idem	Idem	José Blanco Domper.....	Idem.
62	Mamuel Obach Canal.....	Bellver	Lérida	Carlos Faixa Fontelles.....	Prórroga.
23	Damián Obach Pujol.....	Organá	Idem	Remigio Espar Rocamora.....	Idem.
130	José Vera Pujalte.....	Pons	Idem	Pedro Poch Sabanés.....	Idem.
160	Benito Prado Quintanilla.....	Hornos Moncalvillo.....	Logroño	Mario Sáenz de Buruaga.....	Idem.
927	Valeriano Sánchez Quintero.....	Canillejas	Madrid	José Borrallo Nueda.....	Idem.
1.150	Carlos Schwab, "La Madrileña".....	Madrid	Idem	José Garrido.....	Autorización.
569	Mamuel Fernández Moreno.....	Benagalbón	Málaga	José Alvarez Prolongo.....	Prórroga.
1.138	Pascual Iriarte	Pamplóna	Navarra	Eduardo Beperet.....	Autorización.
1.154	Constantino Rodríguez	Siero	Oviedo	Toribio Ferrero López.....	Idem.
1.153	Evaristo Marcos Marcos.....	Gomecello	Salamanca	Eugenio Fernández.....	Idem.
797	Simón Marín Malcos.....	Guijuelo	Idem	Pedro Santamaría.....	Prórroga.
801	Santos Manzano Manzano.....	Idem	Idem	Abdón Rodilla.....	Idem.
817	Benigno Hernández	Idem	Idem	Abdón Rodilla.....	Idem.
824	Mafias Rodríguez del Aguila.....	Idem	Idem	Abdón Rodilla.....	Idem.
885	Francisco del Aguila Casquero.....	Idem	Idem	Abdón Rodilla.....	Idem.
1.149	Esteban Izquierdo Sánchez.....	Idem	Idem	Pedro Santamaría.....	Autorización.
193	Vicente Climent Carrión.....	Benifayó	Valencia	Eugenio Plasencia.....	Prórroga.

Madrid, Marzo de 1936.—El Jefe de la Sección, Santos Arán.—V.º B.º; El Director general, Manuel Alvarez Ugena.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.138

A LOS PARIENTES más próximos de Francisco González Vivas, de cuarenta y cinco años de edad, natural y vecino de Málaga, hijo de Juan González Ejea y María Vivas Lorca; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, o manifestarán por escrito al mismo su domicilio, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 24 de 1936, sobre lesiones graves por atropello y sucesiva muerte; cuyo ofrecimiento de causa se les hace, desde luego, por medio de la presente.

3099

1.139

AMOR, Vicente Angel; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Miraflores de la Sierra (Madrid), hijo de Hilario y de Joaquina, de profesión Cabo del Regimiento de Pontoneros, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 16, primero; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por amenazas, contra Francisco Ferreras Ferreras Calvo (a) "El Boxi", bajo el número 107 de orden del año 1936.

1.140

ARDURA CEBRIAN, Paz; de treinta y un años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Antonio y de Amancia, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Castillejos, número 15, segundo letra B; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por hurto, contra Manuela Morales, bajo el número 41 de orden del año 1936.

1.141

ARDURA FEITO, Severino; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Santiane (Oviedo), hijo de Juan y de María, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en

la calle del Avemaria, número 17; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por desacato, contra el mismo, bajo el número 53 de orden del año 1936.

3110

1.142

CARDENAL DEHESA, Eduardo; de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Julio y de Anastasia, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 12; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones y hurto, contra Valentin Pérez, bajo el número 482 de orden del año 1935.

1.143

CORDERO SANCHEZ, Rafael; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión trapero, domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración, número 12; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo, bajo el número 51 de orden del año 1936.

1.143 bis.

CUBEDO PUMAREJO, Francisco; acompañado de su legal representante, de trece años de edad, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Narcisa, domiciliado últimamente en la calle de Molina, número 32, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra José Fernández, bajo el número 321 de orden del año 1935.

1.144

DURAN LAFUENTE, Francisco; de cincuenta y un años de edad, de estado casado, natural de Almadén (Ciudad Real), hijo de Isidoro y de Petra, de profesión fundidor, domiciliado últimamente en Linneo, 16, bajo; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por uso de nombre supuesto, contra Francisco Garrido Puerto, bajo el número 871 de orden del año 1935.

1.145

ESCALADA HERNANDEZ, Juan; de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Serón (Soria), hijo de Lorenzo y de María, de profesión industrial, domiciliado últimamente en la Plaza de Puerta de Moros, número 13 (tienda); comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por uso de nombre supuesto, contra Francisco Garrido Puerto, bajo el número 671 de orden del año 1936.

1.146

FERNANDEZ VAZQUEZ, José; de veintiocho años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Felipe y de Manuela, de profesión vendedor, domiciliado últimamente en la calle de San Luis, número 16, bajo (Verzas del Espiritu Santo); comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo, bajo el número 521 de orden del año 1935.

1.147

FERRERAS CALVO, Francisco (a) "El Boxi"; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 17 (casa de "La Ratón"); comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por amenazas, contra el mismo, bajo el número 107 de orden del año 1936.

1.148

GARCIA FERRERO, Pablo; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Regino y de María, de profesión vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 8, tercer centro; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las doce de la mañana, en el Salón de actos de la Prisión Celular, sito en la Plaza de la Moncloa, de Madrid, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, escándalo y daños, contra Manuel Semper y otro, bajo el número 646 de orden del año 1936.

1.149

GARCIA RODRIGUEZ, Miguel; de treinta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Francisco y de Josefa, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 135, primero; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid,

calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por estafa, contra el mismo, bajo el número 7 de orden del año 1936.

1.150

**GARRIDO PUERTO, Francisco;** de cuarenta y un años de edad, de estado casado, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Francisco y de Teresa, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Rada, número 17, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por uso de nombre supuesto, contra el mismo, bajo el número 671 de orden del año de 1935.

1.151

**GONZALEZ PUGA, José;** de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Eloisa, domiciliado últimamente en Delicias, 41; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo y otro, bajo el número 51 de orden del año 1936.

1.152

**GONZALEZ SANCHEZ, Damián;** de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Serafio y de Matilde, de profesión vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Llana, número 33 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las doce de la mañana, en el Salón de actos de la Prisión Celular, sita en la Plaza de la Moncloa, de Madrid, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, escándalo y hurto, contra el mismo y otro, bajo el número 646 de orden del año 1936.

1.153

**HERNANDEZ MUÑOZ, Francisca;** de treinta años de edad, de estado soltera, natural de Cartagena (Murcia); hija de Juan y de Encarnación, de profesión camarera, domiciliada últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, número 40 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa contra Miguel García bajo el número 7 de orden del año 1936.

1.154

**IGLESIAS HERRERO, José;** de cuarenta y cinco años de edad, de estado

soltero, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Andrea, de profesión periodista, domiciliado últimamente en Tesoro, número 17; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra José Iglesias Herrero, bajo el número 124 de orden del año 1936.

1.155

**LAZARO ALEMAN, Mariano;** de cuarenta años de edad, de estado soltero, natural de Murcia, hijo de Andrés y de Josefa, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Lavapiés, número 19, bajo; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal, número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y hurto, contra Valentin Pérez, bajo el número 482 de orden del año 1935.

1.156

**MAROTO GIORGI, Luis;** de sesenta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Julián y de Manuela, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Amparo, número 27, 1.º; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra José Iglesias, bajo el número 124 de orden del año 1936.

1.157

**MEDRANO MARTINEZ, Victoriano;** de treinta y seis años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de José y de Paula, de profesión soldador, domiciliado últimamente en Mira el Río Alta, número 8; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y hurto, contra Valentin Pérez, bajo el número de orden del año 1936.

1.158

**PEREZ DE PABLOS, Valentín;** de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Valentin y de Amalia, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en ronda de Toledo, 12; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y hurto, contra el mismo, bajo el número 482 de orden del año 1935.

1.159

**POR LA PRESENTE,** se cita a una tal Elena Pevida, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Alcalá, número 135, 1.º; comparecerá el 17 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones contra la misma, bajo el número 116 de orden del año 1936.

3110

1.160

**POR LA PRESENTE,** se cita a un tal Antonio Cesnero Potenciano, cuyas demás circunstancias se ignoran, conductor del automóvil M-36.905, propiedad de D. Honorino de Moncó, domiciliado últimamente en Jaén, número 11; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra el mismo, bajo el número 1.218 de orden del año 1936.

1.161

**POR LA PRESENTE,** se cita a una tal Purificación Pereira, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Castillejos, número 15, 2.º letra B; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra Manuela Morales, bajo el número 41 de orden del año 1936.

1.162

**POR LA PRESENTE,** se cita a un tal Juan Soubirón, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Lombía, número 8; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra José Muñoz, bajo el número 12 de orden del año 1936.

1.163

**POR LA PRESENTE,** se cita a un tal José Muñoz, aspirante a policía con el número 259, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la Avenida de Menéndez Pelayo, número 4; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra el mismo, bajo el número 12 de orden del año 1936.

1.164

**RODRIGUEZ ORIOL**, Tomás; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Valentín y de María, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Marqués de Leis, número 12; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y hurto, contra Valentín Pérez, bajo el número 482 de orden del año 1935.

1.165

**ROMERO CASTRO**, Josefa; de veintiocho años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Antonio y de Antonia, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Pelayo, número 42; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las doce, en el Salón de actos de la Prisión Celular, sito en la plaza de la Moncloa, de Madrid, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Pedro Rey, bajo el número 53 de orden del año 1936.

1.166

**VIANA HERNANDO**, Juan; de treinta y nueve años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión albañil domiciliado últimamente en General Lacy, número 13; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra José González y otro, bajo el número 51 de orden del año 1936.

1.167

**AGUADO PRADILLO**, Angel; hijo de Valentín y de Micaela; domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 44, piso último, número 8; comparecerá el día 24 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 52 de 1936, instruido contra el mismo.

1.168

**ARCON CASARRUBIOS**, Margarita; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Leyva, número 38, piso bajo; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, y señalado con el número 78 de orden de 1936, instruido contra la misma y otros.

1.169

**CARLOS NIEVES**, Alejandro; domiciliado últimamente en Jacometrezo, nú-

mero 84, tienda de mecánico; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, y señalado con el número 91 de orden de 1936, instruido contra el mismo.

1.170

**CASARRUBIOS RODRIGUEZ**, Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Leyva, número 38, piso bajo; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 78 de 1936, instruido contra la misma y otras.

1.171

**CASEDA GURREA**, María; de veinticinco años, hija de Gabriel y de Julia, natural de Calahorra (Logroño), de profesión sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle de Andrés Borrego, número 12, primero centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 169 del año 1936.

1.172

**CORDERO SAMPER**, Hilario; hijo de Cándido y de María Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Leyva, número 38, bajo; comparecerá el día 7 de Abril, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones del último, y señalado con el número 78 de orden de 1936, instruido contra varios.

1.173

**DANCAUSA GRAS**, Juan; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 30, principal; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, y señalado con el número 68 de 1936, instruido contra Lucio Maestro Rodríguez.

1.174

**FERNANDEZ DIEZ**, Francisco; hijo de Ignacio y de Esperanza; domiciliado últimamente en la plaza de Manuel Becerra, número 18, portería; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, y señalado con el número 1.120 de 1935, instruido contra el mismo.

1.175

**FERRER CHIQUELLO**, Flodia; hija de Vicente y de Vicenta, domiciliada últimamente en Valencia; comparecerá el

día 7 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, señalado con el número 56 de orden de 1936, instruido contra la misma y otras.

1.176

**MAESTRO RODRIGUEZ**, Lucio; hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 16, principal izquierda; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, señalado con el número 68 de 1936, instruido contra el mismo.

1.177

**MARTIN MARTIN**, Carmen; hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en la calle Churraca, número 8, primero izquierda; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, señalado con el número 56 de orden de 1936, instruido contra la misma y otras.

1.178

**MATEOS CARNEXLERO**, Juan; hijo de Ignacio y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de la Redondilla, número 5; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 28 de orden de 1936, instruido contra el mismo.

3041

1.179

**POR LA PRESENTE**, se cita a María Antorals Núñez, domiciliada últimamente en Salvador Crespo, número 19, para que el día 8 de Abril próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 959 de 1935; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3040

1.180

**POR LA PRESENTE**, se cita a Angel Alcázar Martínez, domiciliado últimamente en Jenaro Marcos, número 6, entresuelo, para que el día 15 de Abril próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 165 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.181

**POR LA PRESENTE**, se cita a Julián Vara García, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 67, para que el día 15 de Abril próximo, y hora de las once, compa-

rezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 107 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.182

3040

**POR LA PRESENTE.** se cita a Dolores Sánchez Gil, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 15 de Abril próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 79 de 1936; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.183

**RAMIREZ HERRERA, Ramona;** hija de Florentino y de María, domiciliada últimamente en la calle del Molino de Viento, número 20, piso cuarto izquierda; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, señalado con el número 93 de orden de 1936, instruido contra María Sevilla García.

1.184

**RORIGUEZ DEL CASAL, Julia;** de cuarenta años de edad, hija de Manuel y de Nicolasa, natural de Burdeos (Francia), de profesión sus labores, casada, que dijo vivir en la calle de San Luis, número 5, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del mes de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 1.165 del año 1936.

1.185

3039

**RODRIGUEZ GUERRA, Francisca;** hija de Francisco y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de los Abades, número 5; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, señalado con el número 56 de orden de 1936, instruido contra la misma y otras.

1.186

**SEJOURNE, Raymonde;** hijo de Germaine, domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, número 74, bajo; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, señalado con el número 55 de orden de 1936, instruido contra la misma y otras.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas*

*responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 383 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.741

**ARIAS VEGA, Andrés;** de dieciséis años de edad, hijo de Andrés y Elvira, natural de Pelín, Freigido de Abajo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 8, que en el día de hoy se ha evadido de la Prisión de San Felú de Llobregat, donde se encontraba a disposición de este Juzgado en calidad de preso, en méritos del sumario número 445 de 1935, sobre robos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3092

1.741 bis.

**BARBA CERCOS, José;** hijo de José y de Consuelo, natural de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Constitución, número 34, bajos; procesado en causa número 328 de 1933, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3057

1.742

**BEN MOHAMED SERRADI, Dris;** natural de Tetuán, de estado soltero, profesión soldado indígena, de veinticuatro años de edad, hijo de Mohamed y de Rahma; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en el Grupo de Regulares de Alhucemas número 5; procesado, por estafa, en causa número 54 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, de Melilla, para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

3082

1.743

**CARDENAL RAMIREZ, Hermenegildo;** hijo de Enrique y de Petra, natural de San Francisco de California (Estados Unidos), de estado soltero, profesión pintor, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 12, casa de dormir, procesado en causa número 493 de 1934 sobre hurto; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3055

1.744

**CASTRO VERA, Jesús;** de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, calle Correo, número 18, bajos, procesado en causa número 1 de 1936 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3105

1.745

**CORONADO OCIBANDO, Fructuoso;** hijo de Vicente y de Casilda, natural de Requena (Valencia), de estado soltero, profesión peluquero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 99, peluquería, procesado en causa número 489 de 1933 sobre escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3056

1.746

**DELICADO MADRONA, José;** de treinta y cinco años de edad, hijo de Nicasio y Dolores, soltero, natural de Jorquera, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 151/935, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de San Felú de Llobregat al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3094

1.747

**EL DUESO** de una huerta sita en el Puente de Arganda, de la cual se sus trajeron 108 coliflores el día 12 de Febrero último, y cuyo nombre, apellidos y domicilio se desconocen; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración en causa por dicho hecho, número 23 de 1936, instruida por dicho Juzgado contra Clemente Sánchez Alvarez y tres más; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3066

1.748

**ESPINOSA VIDAL, Vicente;** hijo de Francisco y de María, natural de Villena, de estado soltero, profesión pastor, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo de Villena, San Juan, número 4; procesado, por estafa, en sumario número 92 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcoy a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa y constituirse en prisión.

3043

1.749

FELIU VIDAL, José María; de treinta años de edad, hijo de Claudio y de Rosario, natural de Puerto de la Selva (Gerona), soltero, cocinero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Inés, número 8; penado en la causa número 137 de 1932, por amenazas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de ser trasladado a la Prisión celular a cumplir la pena que le resta de la que le fué impuesta por la Sección tercera de esta Audiencia provincial en sentencia de 22 de Octubre de 1934; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3080

1.750

FERNANDEZ CORTES, Rafael; de dieciséis años de edad, hijo de Juan y de Emilia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 196 de 1934, por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Ortiz, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

3068

1.751

FRESNEDA REQUENA, Mercedes; natural de Villanueva de la Fuente, de estado casada, de profesión sus labores, de treinta y ocho años de edad, hija natural de Francisca Fresneda, domiciliada últimamente en Valencia, Camino viejo de Chirivella, Alquería del Pino, número 152; procesada en causa número 393 de 1935, por delito de tenencia de arma corta de fuego, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

3098

1.752

GARCIA MARTINEZ, Antonio, apodado "Boca de Lobo"; de unos treinta y cinco años de edad, que se dice natural de Guadix, y Juan de Dios Gómez García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesados en causa, por el delito de robo, número 42 de 1936; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

3067

1.753

GARCIA ROIS, Antonio; que estuvo al servicio de Ramón Fernández Sánchez, vecino de Cerceda, en el Ayuntamiento del Corgo, de este partido judicial, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; com-

parará ante este Juzgado de instrucción de Lugo, en el término de diez días, para ser reducido a prisión y rendir indagatoria en sumario que se le instruye con el número 28 del año actual sobre robo de 334 pesetas al aludido Ramón.

3072

1.754

HARO GALLEGO, Cirilo; natural de Plasencia, de estado casado, profesión marmolista, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Julián y de Justa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Mora, número 25, principal izquierda; procesado, por estafa, en causa número 45 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3077

1.755

HERAS AISA, Paulino de las; natural de Madrid, de estado soltero, profesión comisionista, de veintisiete años de edad, hijo de Melchor y de Antonia, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Santo Tomás, número 2; procesado, por hurto, en causa número 134 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3076

1.756

JULIAN PEIRO, Emiliano; de estado soltero, de profesión comisionista, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sidé, número 10, primero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 1 de 1936, por tener decretada su prisión.

3051

1.757

LOPEZ CAMPOS, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Aguilas, estado casado, profesión chófer, de veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Oliva; procesado por daños, en causa número 123 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3090

1.758

MARQUEZ MARTINEZ, Andrés; hijo de Andrés y de María, de dieciséis años de edad, natural de Cuevas del Almanzora; domiciliado últimamente en Hos-

pitalet, calle Salvador, número 10; procesado en la causa número 424 de 1934, sobre robo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3093

1.759

MIRALLES JULIAN, Domingo; hijo de Domingo y de María, natural de París (Francia), estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ramón Chies, 13, torre, procesado en causa número 327 de 1935, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3654

1.760

MURUA HERRERA, José; natural de Santander, de estado soltero, de profesión chófer, de veinticuatro años de edad, hijo de Galo y de Jesusa, domiciliado últimamente en Barcelona, Paso de San Pablo, número 114, segundo, procesado en causa número 282 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3048

1.761

NIETO GOMEZ, Marcelina; natural de Langa (Avila), de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de Gerardo y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Santo Tomás, 2, procesada por hurto en causa número 134 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

3075

1.762

POR LA PRESENTE se cita, llama y emplaza al procesado José María Gracia Sánchez, que tenía su domicilio anteriormente en la capital de Zaragoza, en las parcelas de las Deficiencias, sin número, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante la Audiencia de Valencia a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente; advirtiéndole que, de no comparecer en el mencionado plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar,

pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 11 de 1935, sobre robos, contra otro y José María Gracia Sánchez.

1.763

3091

**POR LA PRESENTE** se deja sin efecto la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID con el núm. 1.604, correspondiente al día 7 de Febrero actual, llamando al procesado José Pont Altimira, en causa número 45 de 1935, sobre daños, por haber sido el mismo ya capturado.

1.764

3088

**PUNTE NUSEZ**, Luis Antonio; de cuarenta y un años, labrador, domiciliado últimamente en el pueblo de Robledo de la Lastra, Municipio de Rubiana, procesado en causa número 6 de 1935, sobre hurto, hoy ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales ante el Tribunal de la Audiencia de Orense, para constituirse en prisión y hacer señalamiento del juicio oral de la expresada causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3080

1.765

**PUIG MASON**, Eusebio; hijo de Modesto y de María, natural de Lérida, de estado casado, dependiente de comercio, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Laurel 6, bajos, procesado en causa número 28 de 1933, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Villuendas Rodríguez, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3052

1.766

**RAMOS BRUNET**, Luis; natural de La Habana, de estado soltero, ebauista, y de veinticuatro años de edad, hijo de Emiliano y de Carolina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 18, primero, segunda, procesado en causa número 282 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3049

1.767

**RÓCILLO LINDES**, José María; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina y Secretaría del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión, decretada por su incomparecencia al juicio oral, en la causa número 10 de 1935, por robo; apercibiéndolo que, de no comparecer, será declarado rebelde.

do rebelde; pues así está acordado en cumplimiento a orden de la Superioridad.

1.768

3069

**RODRIGUEZ GONZALEZ**, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años, hijo de Vicente y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Pedro Barrera, número 25; procesado por hurto, en causa número 55 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa; en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1.769

3073

**RODRIGUEZ PELAZ**, Ricardo; de treinta y siete años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Calixto y de Julia, natural de Castronuño, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 298 de 1935, sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.770

3063

**SALA CUMI**, Jaime; natural de Tarrasa, estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por daños, en causa número 83 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1.771

3089

**SERGIO ORBANEJA**, Alfonso; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión Abogado, de treinta y siete años de edad, hijo de Emilio y de Pilar, domiciliado últimamente en la Avenida del Conde de Peñalver, número 15 (Pensión); procesado por estafa, en causa número 807 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa; en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1.772

3074

**SORIANO ARGILES**, Antonio; hijo de Antonio e Isabel, de veintún años de edad, soltero, jornalero, natural de El Vallecillo (Ternel), ambulante, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días,

ante el Juzgado de Instrucción de Teruel, sito en Amantes, 14, para constituirse en prisión a cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en sentencia de 7 de Junio del año último en el sumario número 33 de 1935, por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.773

3095

**TORRES SANCHEZ**, Luis; de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, mecánico, natural de Almería y domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de San Ginés, número 1, penado en la causa número 84 de 1932, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 24, de Madrid, con el fin de ser trasladado a la Prisión Celular a cumplir la pena que le resta de la que le fué impuesta por la Sección tercera de esta Audiencia provincial en sentencia de 26 de Octubre de 1935; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.774

3079

**ZARIQUIEY ANGLADA**, Modesto; de treinta y dos años de edad, casado, ex-agente de Cambio y Bolsa, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 13, primero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives, para ampliar la declaración en el sumario número 73 de 1932, sobre estafa, contra José Antonio Pella Tort; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

1.775

3059

**ALVAREZ CARRO**, Félix; de treinta y dos años de edad, soltero, natural de León, hijo de Marcelino y de Gregoria, chófer, vecino de Valladolid, Progreso, número 28; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario seguido con el número 1.052 de 1931; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

1.776

3025

**CANO DE LA VILLA**, Fernando; natural de Zamora, de diecinueve años de edad, soltero, quincallero, sin domicilio, viste chaqueta azul a rayas, pantalón de pana a cordoncillo, zapatillas azules con suela de goma, camisa blanca, gorra de visera negra, delgado, pequeña estatura, pelo rojo y pequeña sacalriz encima del ojo derecho, casi imperceptible; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Avila, Secretaría de D. Cesáreo González de la Calle, con el fin de llevar a efecto su prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho y ser declarado rebelde, decretada en

sumario número 13 de 1936, por hurto de una yegua.

3014

1.777

CONDE PAEZ, Antonio; de diecisiete años de edad, soltero, cabrero, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Ronda y vecino de Málaga, donde ha tenido su último domicilio, en la calle del Cuervo, número 3, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario seguido en su contra, bajo el número 115 de 1934, sobre tentativa de robo; prevenido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que hubiere lugar.

3035

1.778

GÓMEZ ANGUITA, Mariano; hijo de Rafael y de Rosario, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Málaga, Cobertizo de Malaver, números 4 y 6; procesado por el delito de estafa en la causa número 755 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y Secretaria del Sr. Miralles; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3028

1.779

GUERRERO GONZALEZ, Alfonso; de unos cincuenta años, alto, delgado, de aspecto tratante; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la casa número 40 de la calle Sevilla, de dicha población, dentro de los diez días siguientes al de la última inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de las provincias de Sevilla y Málaga, con el fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo se instruye con el número 127 de 1935, por hurto; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

3031

1.780

GUITART VALLES, Ramón; mayor de edad, casado, labrador y vecino que fué de Torre de Claramunt, en este partido judicial, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Igualada, sito en la plaza del 17 y 18 de Julio de 1873, para serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión que le fué decretada por auto de 15 de Febrero último, y se interesa de la Fuerza pública en general, la busca, captura y conducción a este Juzgado del referido requisitoriado, causa número 92 de 1935.

3022

1.781

MURGUITIO TORRALBA, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años, hijo de Angel y de Celia; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 121, entresuelo B; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en el rollo dimanante del sumario que se tramitó por este Juzgado, bajo el número 277 de 1935; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3026

1.782

PEDRO; cuyos apellidos se ignoran, viste traje de pana negra lisa, sombrero y botas, y lleva cédula personal extendida en Naval Moral de la Mata (Cáceres), ignorándose otras circunstancias; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Avila, Secretaria de D. Cesáreo González de la Calle, con el fin de llevar a efecto su prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho y ser declarado rebelde, decretada en sumario número 13 de 1936, por hurto de una yegua.

3013

1.783

POR LA PRESENTE, se cita al lesionado José Antonio Díaz Palacios, fogonero del buque español "Sac 6", de la matrícula de Barcelona, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, al objeto de ser reconocido por el Médico forense y darle la sanidad, en su caso, bajo apercibimiento legal.

3012

1.784

POR LA PRESENTE, que se expide en méritos de la causa número 469 del año 1934, sobre hurto, que se sigue en este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, contra Ramón Pérez Rueda (a) "el Colorado", hijo de Ramón y de María, natural de Málaga, casado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Arco de la Cabeza, número 15, se hace saber que se han dejado sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 26 de Enero pasado, y "Gaceta de Madrid" de 21 de dicho mes, llamando a dicho procesado, en virtud a haber sido capturado.

3029

1.785

POR MEDIO de la presente, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, llamando al procesado rebelde Juan Manuel Reyes Pérez Orenaz, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado con el número 41, rollo número 171 del año 1931, por el delito de hurto y daños, por haber sido sobresaída la referida causa por la Audiencia provincial de Huesca, por auto de esta fecha.

3021

1.786

SANCHO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el Paseo de Atocha, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, para notificarle el auto de pro-

cesamiento dictado en el sumario que se tramita por este Juzgado, bajo el número 75 del corriente año, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3027

1.787

SANTIAGO LUQUE, Fernando; de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de María, soltero, jornalero, natural de Bujalance, y vecino de esta capital, procesado en este Juzgado en causa número 66 de 1936, por hurto, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3016

1.788

SERRANO, Alvaro; de profesión quincallero, de veintisiete años de edad, estatura baja, cara ancha, moreno, que viste pantalón de pana negra, blusa negra, de tratante; se cubre con gorra a cuadros y calza alpargatas, residiendo últimamente en Cenicientos, procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Martín de Valdeiglesias, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en sumario número 9 de 1936.

3033

1.789

SINYOL, BORRULL, José; de cincuenta y dos años de edad, casado, Secretario de Ayuntamiento, y vecino que fué de Torre de Claramunt, en este partido judicial, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Igualada, sito en la Plaza del 17 y 18 de Julio de 1873, para constituirse en prisión que le fué decretada por auto de 15 de Febrero último, y serle notificado el auto de procesamiento en causa 92 de 1935; y se interesa de la Fuerza pública en general la busca, captura y conducción a este Juzgado del referido requisitoriado.

3023

1.790

UN SENOR, llamado Ricardo; domiciliado últimamente en las afueras de la ciudad de Orihuela, en la carretera general de Alicante (Valencia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, a prestar declaración, como testigo, en el sumario que en el propio Juzgado se instruye con el número 126 del año 1935, sobre daños, contra Antonio Perales Larios.

3019

1.791

UTRERA GOMEZ, Francisco; de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Claudia, soltero, natural de Berja, provincia de Almería, vecino de Ciudad Real, jornalero, y sin instrucción, procesado, por hurto, en la causa número 34 del 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almadén, a fin de que se constituya en prisión decretada por la ins-

trísima Audiencia de Ciudad Real, en la causa antes expresada, por auto de 8 de Febrero último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; pues así está acordado en cumplimiento de carta-orden de dicha Audiencia, procedente de la causa antes dicha.

3011

1.792

ADAME AGUILAR, José (a) Pinito chico; hijo de Hipólito y de Angeles, natural de Posadas (Córdoba), Ayuntamiento de Posadas, provincia de Córdoba, de estado soltero, de profesión agricultor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Zamora, procesado por agresión a Fuerza armada; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante Juez eventual de esta Plaza, D. Enrique Vera Salas, residente en Córdoba, a efectos de notificación de la aplicación de amnistía de 24 de Abril de 1934.—Córdoba a 28 de Febrero de 1936.—El Comandante Juez instructor, Enrique Vera Salas.

JG—249

1.793

ALVAREZ ALVAREZ, José (a) El Maragato; hijo de Julián y de Antonia, natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, de veintiocho años de edad, de estado soltero, su profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San Ignacio, número 5, procesado como supuesto encubridor, en causa número 186 de 1932, que se sigue por sustracción de bujías y magacets de los almacenes del Aeródromo de Cuatro Vientos; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de los Servicios del Material e Instrucción de Aviación militar, D. Guillermo Gamir Rubert, residente en el expresado Aeródromo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.—Cuatro Vientos, 2 de Marzo de 1936.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Gamir.

JG—251

1.794

ANER LLOMPART, Bartolomé; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Inca, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palma, ante el Juez instructor don Antonio Fernández Escuin, Teniente de Ingenieros, con destino en el Grupo mixto de Ingenieros número 1, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 3 de Marzo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández Escuin.

JG—257

1.795

FERNANDEZ RIGOL, Pedro; hijo de Bernardo y de Rita, natural de Villena (Alicante), de treinta y dos años de edad, estatura 1,600 metros, vecindado últimamente en Barcelona; comparecerá, con el fin de serle notificada la amnistía, en el término de ocho días, ante el Coronel Juez D. Silverio Cañada

Valdés, que tiene su residencia oficial en el edificio de Dependencias Militares, Puerta de la Paz, Juzgado número 4, de Barcelona.—Barcelona, 3 de Marzo de 1936.—El Coronel Juez instructor, Silverio Cañadas Valdés.

JG—255

1.796

LERIA FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Eustaquio y de Antonia, natural de Hornillos de Cameros, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo natal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Logroño número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Ciriaco Herrera Cubillas, Alférez de Infantería, con destino en el Batallón ciclista, Juez del expediente número 1920-36, que por faltar a concentración se instruye al recluta de este Cuerpo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 1 de Marzo de 1936.—El Juez instructor, Ciriaco Herrera Cubillas.

JG—258

1.797

MOR BEA, Angel; hijo de Modesto y de Adela, natural de Forniche Alto (Teruel), vecindado en Amurrio (Alava), de treinta y seis años de edad, de profesión religioso, de estatura 1,656 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, sin señas particulares, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vitoria número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Valencia número 23, ante el Comandante Juez D. José García Vayas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Marzo de 1936.—El Comandante Juez instructor, José García Vayas.

JG—259

1.798

ORTEGA VELAZQUEZ, Nicolás; hijo de Víctor y de Fidela, natural de Moguer, provincia de Huelva, estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Moguer, provincia de Huelva, procesado por haber faltado a la concentración, Caja de Huelva número 12; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor Teniente del 2.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Vicálvaro (Madrid), D. Ignacio Jiménez Martínez de Velasco.—El Teniente Juez, Ignacio Jiménez.

JG—253

1.799

PASTOR ALCOVER, Francisco; hijo de Lucas y de Isabel, natural de Pierrelatte (Francia), vecindado últimamente en Pierrelatte (Francia), perteneciente al primer llamamiento del reemplazo de 1931 por el cupo de Sóller (Baleares) y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para el día 1.º de Noviembre de 1935; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del

Regimiento de Artillería de Costa número 4, Teniente D. Leopoldo Canut Costa, con residencia en Villacarlos (Menorca); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Villacarlos, 28 de Febrero de 1936.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canut.

JG—254

1.800

ROIG, Joaquín; cuyo segundo apellido, domicilio y demás circunstancias personales se ignoran, que se encontraba en Cartagena el día 8 de Octubre del 1935; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Navío, residente en el submarino "C-5", para prestar declaración en la causa número 340 del año 1935, que se instruye por denuncia que efectúo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le seguirá el perjuicio a que haya lugar.—Cartagena, 2 de Marzo de 1936.—El Secretario, Nicolás García Ros.—Vis.º bueno: Francisco Núñez.

JM—249

1.801

TIMONER BERENGUER, José; hijo de José y de Josefa, natural de Sella, provincia de Alicante, de estado se ignora, de profesión jornalero, cuyas señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en el Departamento del Ariège, perteneciente al Viceconsulado de la nación en Foix (Francia); se le sigue expediente con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, D. Francisco Sierra Gauche, residente en Cartagena (Murcia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Febrero de 1936.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sierra Gauche.

JG—256

## TRIBUNAL SUPREMO

Per la presente, se cita, llama y emplaza a D. Eduardo Macías Rodríguez y a D. Pedro Verdugo García-Solá, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de veinte días comparezcan ante la Sala tercera del Tribunal Supremo y filen su domicilio en el recurso contencioso-administrativo número 15.766, interpuesto por el Fiscal, en representación de la Administración general del Estado, contra Orden del Ministerio de Agricultura, dictada en 5 de Diciembre de 1935, declarada lesiva en 30 de los mismos mes y año, sobre derecho a incorporación en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos de los demandados don Eduardo Macías y D. Pedro Verdugo.

Y para que se lleve a efecto su inserción en la "Gaceta de Madrid", en cumplimiento de lo mandado por la Sala en providencia de 19 de Febrero último, y sirva de emplazamiento a los mencionados D. Eduardo Macías y don Pedro Verdugo, expido la presente en Madrid a 5 de Marzo de 1936.—El Secretario, Licenciado, Diego Domínguez.

JC—3115

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## CASTELLON

Don José Cisneros Lizandra, Secretario de la Audiencia provincial de Castellón.

Certifico: Que en el pleito de divorcio número 28 de la Audiencia del año 1935, que se detallará a continuación, por este Tribunal, se dictó sentencia en 15 de Febrero de 1936, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Vistos ante esta Audiencia provincial los autos de juicio de divorcio, procedentes del Juzgado de primera instancia de esta capital, seguidos entre doña Irene Barreda Roig, mayor de edad, sin profesión especial, natural de Culla, vecina de Villarreal, asistida de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador D. José Pascual Masip, como demandante, y su marido D. Pedro Bellés Monferrer, mayor de edad, jornalero, natural de Culla, vecino de esta capital, representado por los estrados en atención a su situación procesal de rebeldía,

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio del matrimonio contraído por el demandado D. Pedro Bellés Monferrer con la actora doña Irene Barreda Roig, por concurrir la causa 12 del artículo 3.º de la ley de Régimen, sin declaración de culpabilidad y sin hacer expresa imposición de costas.

Por los defectos procesales a que se refieren los últimos Resultando y Considerando de la presente sentencia, se advierte respectivamente al Oficial habilitado D. Ramón Modesto, al Secretario de esta Audiencia y al Juez de primera instancia de esta capital, a los cuales se les notificará la parte necesaria de esta sentencia.

Si dentro de tercero día no se pidiera por la actora la notificación personal de esta sentencia al demandado, notifíquesele en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley Procesal civil, publicándose el correspondiente edicto, no sólo en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sino también en la "Gaceta de Madrid".

Y firme que sea la presente sentencia, remítase certificación literal de la misma con carta-orden al Juez de primera instancia de esta capital para su ejecución y demás efectos, entre éstos el referente a las anotaciones en el Registro civil, prevenidas en el artículo 69 de la ley de Divorcio."

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", en cumplimiento de lo mandado, libro la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Castellón a 29 de Febrero de 1936.—El Secretario, José Cisneros.—Visto bueno: el Presidente, Mariano Merino.

IC—238

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALCANICES

Don Higinio Bartolomé Sanz, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se instruye a Doro-teo Santos, vecino que fué de Videmala y cuya residencia se ignora en la

actualidad, de los derechos y acciones que le otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con relación al sumario que se sigue en este Juzgado con el número 18 de 1936, por muerte de su padre Domingo Santos Bartolomé, ocurrida en Videmala.

Dado en Alcañices a 3 de Marzo de 1936.—El Juez, Higinio Bartolomé.—El Secretario judicial, P. H., Benito Huidobro.

JO—3008

## ALICANTE—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de quinto día, al denunciante José Llorca Llorca, de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Finestrat y domiciliado últimamente en Finestrat. San Juan de Alicante y Campello, al objeto de recibirle declaración, instruyéndole al mismo tiempo el presente del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado, en el sumario que sigo con el número 6 de 1936, sobre robo; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alicante a 3 de Marzo de 1936.—El Juez, Lino Martín Carnicero. El Secretario, Indalecio Linares.

JO—3009

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado, para dentro del término de quinto día, a José Campello Brú, de treinta años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en San Vicente del Raspaig y Elche, al objeto de practicar ciertas diligencias en el sumario que sigo con el número 80 de 1934, sobre falsedad y estafa, contra Antonio Sellar García; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alicante a 3 de Marzo de 1936.—El Juez, Lino Martín Carnicero. El Secretario, Indalecio Linares.

JO—3010

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 15

Por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta ciudad, y en méritos de los autos de divorcio, promovidos por doña María Concepción Pozo Manzano contra D. Pablo Pedraza Pascual, ha sido dictada la siguiente

"Providencia.—Barcelona, 28 de Febrero de 1936.—Mediante haberse ratificado doña María Concepción Pozo Manzano en el contenido del anterior escrito, se la tiene por conforme con el mismo y por designado para su representación al Procurador D. Juan Colominas, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones; se admite la demanda de divorcio que se formula, que se sustanciará por los trámites prescritos en el artículo 46 de la Ley de 2 de Marzo de 1932, y dese traslado al marido D. Pablo Pedraza Pascual, para que, dentro del término de veinte días,

comparezca y conteste dicha demanda y formule en su caso reconvencción, traslado que se la conferirá en atención a su ignorado paradero, por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid", y dese igual traslado al Sr. Fiscal, y para la adopción de las medidas a que se refiere el artículo 44 de la mencionada Ley, se señala el día 12 de Marzo actual, a las once horas, y sustánciese en pieza separada la demanda de pobreza que se formula.—Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Espinosa.—Ante mí: Juan Comas.

Y para que sirva de notificación, citación y emplazamiento en forma a don Pablo Pedraza Pascual, de ignorado paradero, libro la presente que firmo en Barcelona a 3 de Marzo de 1936.—El Secretario, Juan Comas."

El infrascrito Secretario: certifico que el presente edicto se expide a instancia de parte que tiene solicitado el beneficio de pobreza.—Barcelona, fecha anterior.

JC—237

## CASTELLON DE LA PLANA

Don Juan Cantos Barber, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido habido el procesado Alfonso Batalla Mor, de diecinueve años de edad, soltero, curtidor, hijo de Alfonso y de Julia, natural de Barcelona y vecino de la misma, calle de Toledo, número 13, segundo, segunda; cuya busca, captura e ingreso en la Prisión provincial de esta capital, a disposición de la Ilma. Audiencia de ésta, a las resultas de la causa seguida en este Juzgado con el número 149 de 1935, sobre robo, contra dicho sujeto, se decretó por resolución de 5 de Febrero de 1936, publicándose tales requisitorias en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondientes a los días 25 y 22 de Febrero último, respectivamente, se han dejado sin efecto tales requisitorias.

Dado en Castellón de la Plana a 4 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan Cantos Barber.—El Secretario (ilegible).

JO—3615

## CHIVA

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de instrucción de Chiva.

Por virtud del presente, se ruega y encarga a todas las Autoridades, así como a los militares y Agentes de la Policía judicial, procesan a la busca y rescate de los objetos que se dirán, hurtados en 27 de Diciembre último en la casa Masía de los Escolapios, del término municipal de Godolleta, provincia de Valencia, propiedad de los Padres Escolapios de Valencia; poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, juntamente con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición; y procedan, asimismo, a la busca y detención del autor o autores del hecho, los que, igualmente, serán puestos a disposición de este Juzgado. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 84 de 1935, sobre robo.

*Objetos substraídos.*

Diez manteles, a cuadros, para mesa de comedor.

Cinco docenas de vasos de cristal.

Otras cinco docenas de aluminio.

Cinco docenas de platos de porcelana con el borde rojo.

Una docena de cucharitas de café.

Treinta cubiertos de alpaca, para niño.

Unas 40 sábanas de dos metros de longitud por setenta centímetros de ancho.

Dado en Chiva a 3 de Marzo de 1936. El Juez, Ramón Rodríguez.—El Secretario, Arturo Muñoz.

JO—3017

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de instrucción de Chiva.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los sujetos conocidos por "el Paso", "el Gitano" y Alberto Moya Aspe, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de ocho días, al efecto de recibirles declaración; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 82 de 1935, sobre robo, contra Francisco Riera Sanabria y José Granados Aguilar.

Chiva a 3 de Marzo de 1936.—El Secretario, Arturo Muñoz.—El Juez, Ramón Rodríguez.

JO—3018

**GANDIA**

Don Eduardo Bricio Herrero, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Gandía.

Sebastián Martínez Punzón, de treinta años de edad, soltero, hijo de Diego y de Clara, natural de Almería, de profesión barrilero y domiciliado últimamente en Barcelona en la Puerta de Santa Madrona, número 20, 3.ª, procesado en causa instruida en el Juzgado de instrucción de Gandía, sobre hurto, con el número 152 del año 1933; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel preventiva de Gandía; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gandía, 3 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, P. H., Amadeo Cascales.—El Juez, Eduardo Bricio.

JO—3520

**LORA DEL RÍO**

Don Eugenio Fernando Picón Martín, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente se hace saber a la Guardia civil y Policía judicial, que queda sin efecto la requisitoria llamando al procesado Manuel Tellado Bertole, hijo de Manuel Tellado Mendoza, vecino de Tocina, calle Marcial Dorado, número 23, para constituirse en prisión en la cárcel de este partido por causa 22 año de 1936, tenencia de explosivos y documentos subversivos, por haberse presentado en este Juzgado el referido procesado, cuya requisitoria aparece inserta en la GACETA DE MADRID de fecha 16 de Febrero úl-

timo, requisitoria número 2.028, insertándose este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para que llegue a conocimiento de las autoridades referidas a los efectos consiguientes.

Dado en Lora del Río a 3 de Marzo de 1936.—El Secretario, Rafael Ballesteros.—El Juez, Eugenio Fernando Picón.

JO—3024

**MADRID—JUZGADO NUMERO 3**

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3 de esta capital, en la pieza separada de adopción de las medidas de que trata el artículo 44 de la ley de Divorcio, dimanante del que se sigue en concepto de pobre a instancia de D. Calixto Martín Hernández, contra doña Amor Canas García, se ha mandado convocar a las partes para el día 25 del actual, a las once de su mañana, a fin de que se pongan de acuerdo en la adopción de las medidas de que trata dicho artículo.

Y mediante a ignorarse el domicilio y paradero de doña Amor Canas García, se la cita a los fines acordados, por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", a 5 de Marzo de 1936.—El Secretario, Pedro Pérez.

JC—233

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en autos promovidos en concepto de pobre a instancia de D. Calixto Martín Hernández, contra doña Amor Canas García, sobre divorcio, por medio de la presente se emplaza en forma a la demandada doña Amor Canas García, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda de que se trata; bajo apercibimiento de no hacerlo debidamente asistida de Letrado y Procurador, continuará el juicio en su rebeldía; y se la advierte que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si compareciera.

Madrid, 5 de Marzo de 1936.—El Secretario, Pedro Pérez.

JC—234

**MADRID—JUZGADO NUMERO 5**

Por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de autos de divorcio seguidos por D. José Gutiérrez Gafo con doña Josefa García Sánchez, hoy recurso de revisión interpuesto por el primero, se ha dictado la siguiente:

"Providencia: Juez Sr. Rodríguez Solano, Madrid, 5 de Marzo de 1936.

Guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad en la anterior carta-orden de la que se acuse recibo, y en su virtud hágase saber a D. José Gutiérrez Gafo la renuncia que hace su Procurador D. Manuel Guerra Mateos de seguirle representando, requiriéndole para que dentro del término de

ocho días designe otro que continúe representándole; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Proveído por S. S.; doy fe.—Ismael Rodríguez Solano.—Ante mí, Pedro Álvarez Castellanos."

Y para que sirva de notificación a D. José Gutiérrez Gafo, requiriéndole por el término, efectos y apercibimiento acordados, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, se expide el presente en Madrid a 5 de Marzo de 1936.—El Secretario, Pedro Álvarez.—El Juez de primera instancia, Rodríguez Solano.

JC—235

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos de divorcio promovidos en concepto de pobre por doña Carmen Massa Blanes con don Mauricio Daham Trone, en providencia de este día, dictada en la pieza separada formada al efecto, se cita por medio del presente, al demandado D. Mauricio Daham Trone, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca el día 4 de Abril próximo, a las diez y media, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de adoptar las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley de Divorcio; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 5 de Marzo de 1936.—El Juez de primera instancia, Solano.—El Secretario (ilegible).

JC—241

**MADRID—JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia número 15, de Madrid, en demanda incidental promovida por el Procurador señor Sanz Cabo a nombre y representación de doña Rosa Clemente Villanueva, contra D. Francisco Muñoz Fauz, de domicilio ignorado, sobre declaración legal de pobreza, por medio de la presente se confiere traslado de tal demanda con emplazamiento a dicho demandado D. Francisco Muñoz Fauz, para que, dentro del término de nueve días, comparezca en referidos autos, personándose y contestando a la demanda; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por decaído de su derecho y dándose por él por contestada la demanda, continuará su curso legal, con la sola oposición del señor Abogado del Estado, y se le hace saber que las copias simples se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a cargo del señor Cortés.

Y con el fin de que la presente sirva de emplazamiento en forma al demandado D. Francisco Muñoz Fauz, firmo la presente en Madrid a 3 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

JC—236

**MADRID—JUZGADO NUMERO 20**

Ruego a V. E. se sirva dar órdenes oportunas a fin de que por los Agentes de su autoridad se practiquen las más

activas diligencias para averiguar quién conducía, el día 4 de Agosto último, el automóvil número 27620-M, que chocó con un tranvía en la calle de Segovia a que se contrae el atestado en la Comisaría de la Latina, con el número 5164 de dicho año pasado, en el que resultaron varios lesionados, cuyo automóvil era propiedad de Pedro Martín del Río, domiciliado en Gerle, número 4; esperando me participe el resultado de dichas gestiones, que le encargo se practiquen a la mayor brevedad posible, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye por lesiones.

Madrid, 29 de Febrero de 1936.—El Secretario, Vicente de la Serna.

JC—239

#### MONTORO

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente edicto se llama a los procesados Isabel Cortés Heredia y José Castro Fernández, vecinos de Bujalance, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ampliarles sus declaraciones en el sumario que se sigue en su contra y otros, por homicidio, bajo el número 181 del año 1935.

Dado en Montoro a 2 de Marzo de 1936.—El Secretario (ilegible)—El Juez, Juan Rodríguez.

JO—3030

#### PUERTO DE SANTA MARIA

Don José Fusteguerras y Méndez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en los autos de abintestato promovidos de oficio por muerte de D. Jorge Pina Thuillier, hijo de Hilario y de Julia, natural de Lugo, y vecino que fué de esta ciudad, expido el presente edicto y otros de igual tenor, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlo en el término de veinte días.

Puerto de Santa Maria a 3 de Marzo de 1936.—El Juez, José Fusteguerras y Méndez.—El Secretario, Antonio Romero.

JC—240

#### REQUENA

Don Tomás Ogayar Aylón, Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y ocupación de los objetos que se dirán, propios de Santos Díaz García, vecino de Utiel, en cuya población le fueron robados de su casa calle de las Doncellas, número 5, la noche del 28 al 29 del pasado Febrero, y por cuyo hecho se sigue sumario con el número 1936, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado; con sus poseedores, si no acreditan su legítima pertenencia, deteniendo al autor o autores del hecho referido, si fueren habidos, y poniéndolos también a disposición de este Juzgado.

#### Ropas substraídas.

Un traje de crepón, estampado, a medio coser, de señora, color fondo, negro, cuellos y puños encarnados.

Un traje de caballero, de lana, negro. Otro idem gris, esterilla, a medio uso.

Una chaqueta y chaleco gris, de lana, a medio uso, teniendo la primera las iniciales J. Cosero (Utiel).

Una pelliza color marrón, con cuello de astracán del mismo color, a medio uso.

Dos toallas, de hilo, nuevas, bordadas, con las iniciales P. C.

Otras dos ufelpadas, nuevas, sin marca, una lila y otra azul.

Una pieza de tela blanca de algodón, de unos 22 metros.

Dos camisas de señora a medio coser, con broches en los hombros.

Un delantal gris, de seda, con motitas.

Una bata marrón con lunares crema, a medio uso.

Quince pañuelos de bolsillo, blancos con listas.

Una colcha de seda, color rosa y amarilla.

Una mantilla antigua, de seda, negra.

Dos faldas pequeñas, una encarnada y otra verde, con adornos sobrepuestos.

Una camisa de otomán, color rosa, listada.

Otra idem blanca con listas, de otomán.

Dos trozos de tela estampada, de dos varas cada uno.

Una sábana de hilo, bordada, con el nombre de Patrocinio.

Un almohadón de hilo, bordado, con el nombre de Patrocinio.

Un juego de cama, de algodón, con puntilla, con las iniciales T. C.

Un corte de vestido de señora con fondo granate, estampado en crema, formando manzanas.

Tres almohadas de hilo, una con vivo amarillo.

Varias prendas interiores de señora y caballero.

Un pañuelo de seda grande, blanco. Otro de seda, color rosa.

Un edredón a medio confeccionar.

Tres gorras, con membrete La Girafa.

Otras dos con membrete Viuda de Cebrían.

Dado en Requena a 4 de Febrero de 1936.—El Secretario, Enrique Fagoga.—El Juez, Tomás Ogayar.

JO—3032

#### SEPÚLVEDA

Don Juan Becerril y Antón Micalles, Juez de instrucción de Sepúlveda y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Gabarre, de unos sesenta años, gitano, y cuyas demás circunstancias se ignoran, igualmente que su paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no comparecer,

será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta villa.

Sepúlveda a 2 de Marzo de 1936.—El Secretario, Gregorio Bragado.—El Juez, Juan Becerril.

JO—3034

#### VELEZ-MALAGA

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, encomiendo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la práctica de diligencias para la búsqueda y rescate de un mulo, de nueve a diez años de edad, alzada la marca, pelo castaño claro, sin hierro y con un rodal pelado junto a la cruz, propio del vecino de esta ciudad, Francisco Lagos Fernández, y que substraído la noche del 28 al 29 de Febrero último de la finca denominada La Capellanía, situada en el partido rural de Cbrillas, de este término, procediéndose a la detención del autor o autores y de los poseedores ilegítimos de dicho semoviente, a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 17 del año actual, sobre hurto.

Dado en Vélez-Málaga a 1.º de Marzo de 1936.—El Secretario, Gabriel Ramos.—El Juez, Francisco Bermúdez.

JO—3036

#### VILLACARRIEDO

Don Ignacio Summers Isern, Juez de instrucción de Villacarriedo y su partido.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de 5.350 pesetas, así como a la de un documento de crédito por valor de 800, firmado por D. Nicolás Riva a favor de D. José Sañudo San Román, y otro de 250, cuyas demás circunstancias se ignoran, los cuales fueron robados en la noche del 17 de Febrero último del domicilio del vecino de Villabáñez D. José Sañudo San Román, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, así como a la busca y captura del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 12 del corriente año instruyo sobre robo.

Villacarriedo, 5 de Marzo de 1936.—El Juez, Ignacio Summers.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz.

JO—3158

#### VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 99 del año actual, se instruye sumario por hurto de dos re-

lojes de pulsera: uno marca Cyma, de forma redonda, con una cinta negra y encarnada, y el otro marca Lara, de forma cuadrada, con una cinta color azul claro, ambos relojes de oro de ley, cuyo hecho se realizó el día 18 de Febrero pasado en el cortijo La Lasca, término de Geas de Laguna, propiedad de doña Ursula Rodríguez Samblas, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, que será ocupado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 2 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—3157

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CASTELLVI DE ROSANES

Don Francisco Estruch Valls, Juez municipal de Castellvi de Rosanés.

Hago saber: Que no habiendo quedado cubierta la vacante de la Secretaría de este Juzgado por falta de aspirantes en el concurso de traslación convocado al efecto, y debiendo proveerse con sujeción a la ley Orgánica del Poder judicial, se anuncia de nuevo, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid"; presentando los aspirantes sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat, acreditando su aptitud y servicios.

Castellvi de Rosanés a 15 de Febrero de 1936.—El Juez, Francisco Estruch.

JO—3106

### CORPORALES

Don Emilio Zuazo García, Juez municipal de esta villa de Corporales.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión a concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934.

Las instancias, debidamente reintegradas y documentadas, se dirigirán por los solicitantes al Ilmo. Sr. Juez de primera instancia de Santo Domingo de la Calzada.

Corporales, 29 de Febrero de 1936. El Juez, Emilio Zuazo.—El Secretario interino (ilegible).

JO—3107

### FUENTE DEL ARCO

Don Angel Mérida Fernández, Juez municipal suplente, en funciones por renuncia del propietario.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio y de acuerdo a las disposiciones legales, por el plazo de treinta días, a contar desde la pu-

blicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes a dicha plaza deberán presentar sus documentaciones, debidamente reintegradas, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido.

Haciendo constar que este Municipio tiene 2.000 habitantes, y que el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Dado en Fuente del Arco a 5 de Marzo de 1936.—El Juez, Angel Mérida.—El Secretario habilitado, José Santos.

JO—3108

### GOLOSALVO

Don Antonio López Tevar, Juez municipal de la villa de Golosalvo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, inserto en la "Gaceta de Madrid" de 2 de Febrero siguiente, queda abierto concurso a partir de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" para la provisión en propiedad del cargo de Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Golosalvo, de 323 habitantes, comprendida en la clase C) del artículo 1.º del referido Decreto; y que dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación en el mencionado periódico oficial, podrán presentar los aspirantes sus solicitudes, documentadas, conforme previene el artículo 13 del Reglamento de Secretarios de Juzgados municipales, aprobado por Real decreto de 10 de Abril de 1871, ante el Juzgado de primera instancia de Casas-Ibañez.

El Juez municipal, Antonio López.

JO—3109

### MALAGA—SANTO DOMINGO

En el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.794 de 1935 sobre hurto y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Málaga a 4 de Marzo de 1936; D. Remigio Moreno González, Juez municipal del distrito de Santo Domingo, de la misma; habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el señor Fiscal municipal, y de otra, como denunciado, Juan Jiménez Pérez, cuyas circunstancias constan,

Fallo que debo condenar y condeno al acusado Juan Jiménez Pérez, como autor de la falta cometida, a la pena de siete días de arresto y al pago de las costas de este juicio; notifíquese esta sentencia al condenado, para lo cual insértese en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Moreno."

Cuya sentencia fué publicada en el día de la fecha.

Es copia, conforme con su original citado a que me refiero.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Málaga a 4 de Marzo de 1936.

JO—3111

### SAN LORENZO SAVALL

Don Luis Coll Villa, Juez municipal de la villa de San Lorenzo Savall.

Hago saber: Que habiendo quedado vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, de acuerdo con los artículos 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia el mismo en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña, para proveerlo por concurso entre Secretarios en ejercicio, a cuyo efecto los aspirantes deberán presentar sus instancias, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Terrasa, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Se hace saber que esta villa posee 1.695 habitantes.

San Lorenzo Savall, 3 de Marzo de 1936.—El Juez municipal, Luis Coll.

JO—3112

### TORRIJOS

Don Teodomiro Yébenes Garay, Juez municipal letrado de Torrijos (Toledo).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo a lo que determina el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo, por tanto, los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta villa de Torrijos dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Esta localidad tiene un Censo de 4.067 habitantes, no teniendo el cargo otra retribución que los derechos de Arancel.

Dado en Torrijos a 3 de Marzo de 1936.—El Secretario habilitado, Ramón Serrano.—El Juez municipal, Teodomiro Yébenes.

JO—3113

### VALDEMORALES

Don Domingo Pedro Mayoral García, Juez municipal.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre en la forma que determina el párrafo segundo del artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias.

El Censo de este vecindario es inferior a 2.000 habitantes, y las solicitudes han de dirigirse al Sr. Juez de instrucción del partido de Montánchez dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en la "Gaceta".

Valdemorales a 3 de Marzo de 1936.—El Juez municipal, Domingo Pedro Mayoral.

JO—3114